



# BOLETÍN JUDICIAL

ÓRGANO DEL PODER JUDICIAL

AÑO CXXIX

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 16 de mayo del 2023

Nº 85 — 20 Páginas

## TRIBUNALES DE TRABAJO

### Remates

#### SEGUNDA PUBLICACIÓN

En este Despacho, con una base de ciento noventa y un millones noventa y un mil colones exactos (¢191.091.000,00), libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Guanacaste, matrícula número 251984, derecho 000, la cual es terreno: terreno de solar con tres edificios, una planta, un container, una soda, un taller, una caseta y un pozo. Situada en el distrito 04 San Pablo, cantón 09 Nandayure, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte, finca identificador predial 50904013520800; al sur, finca identificador predial 509040133994400; al este, calle publica con un frente a ella de 96,97 metros lineales y al oeste, finca identificador predial 509040053993A0 y finca identificador predial 50904013399400. Mide: diez mil cincuenta metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las diez horas y cero minutos del seis de junio del año dos mil veintitrés (10:00 am 06/06/2023). De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas y cero minutos del catorce de junio del año dos mil veintitrés (10:00 am 14/06/2023). Con la base de ciento cuarenta y tres millones trescientos dieciocho mil doscientos cincuenta colones exactos (¢143.318.250,00; 75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas y cero minutos del veintidós de junio del año dos mil veintitrés (10:00 am 22/06/2023). Con la base de cuarenta y siete millones setecientos setenta y dos mil setecientos cincuenta colones exactos (¢47.772.750,00; 25% de Firmado digital de: la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas de manera gratuita, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso diferencias salariales de Jose Marvinrosales Chavarría contra Logifru International Sociedad Anónima, Pafru International Sociedad Anónima Expediente N° 20-000058-0868-LA. Nota: "De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos".—**Juzgado Civil y Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Laboral)**, 10 de mayo del año 2023.—Lic. Allan Barquero Durán, Juez.—( IN2023763698 ).

#### PRIMERA PUBLICACIÓN

En este Despacho, con una base de sesenta y ocho millones quinientos mil colones exactos (¢68.500.000), libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Guanacaste, matrícula número 63543, derecho 000, la cual es terreno con una casa. Situada en el distrito Dos Mansión, cantón dos Nicoya, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte, Víctor Matarrita Díaz; al sur, calle pública; al este, Carlos Venegas Matarrita y al oeste, Víctor Ruíz Chacón. Mide: Dos mil sesenta y ocho metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las trece horas y treinta minutos del seis de junio del año dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas y treinta minutos del catorce de

junio del año dos mil veintitrés, con la base de cincuenta y un millones trescientos setenta y cinco mil colones (¢51.375.000) (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas y treinta minutos del veintidós de junio del año dos mil veintitrés, con la base de diecisiete millones ciento veinticinco mil colones (¢17.125.000) (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas y de manera gratuita, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución de Santos Adolfo Jimenez Fajardo contra Víctor Alexis Venegas Matarrita. Expediente N° 20-000015-0868-LA. Nota: "De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos".—**Juzgado Civil y Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Laboral)**, 10 de mayo del año 2023.—Lic. David Alonso Abarca Campos, Juez.—( IN2023764789 ).

## ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

### Remates

#### SEGUNDA PUBLICACIÓN

En este Despacho, con una base de sesenta y cinco mil dólares exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando reservas y restricciones citas: 354-04252-01-0900-001; sáquese a remate la finca del partido de Alajuela, matrícula número quinientos dieciséis mil seiscientos setenta y seis, derecho cero cero cero, la cual es terreno naturaleza: terreno para construir con 4 bodegas. Situada en el distrito 1-Orotina, cantón 9-Orotina, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, Eliécer Cordero Vargas, Daysy Cecuilia Fernández Villalobos; al sur, Rola De Zarcero Sociedad Anónima; al este, calle pública con 50,88 metros de frente; y al oeste, Eliécer Cordero Vargas, Daysy Cecuilia Fernández Villalobos. Mide: cuatro mil dos metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las catorce horas cero minutos del cinco de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas cero minutos del trece de junio de dos mil veintitrés con la base de cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta dólares exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas cero minutos del veintiuno de junio de dos mil veintitrés con la base de dieciséis mil doscientos cincuenta dólares exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Inversiones Doña Amelia RAS Sociedad Anónima contra Cristian Alonso Mena Arias. Expediente N° 20-003129-1157-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de**

**Alajuela**, hora y fecha de emisión: siete horas con veinticinco minutos del ocho de setiembre del dos mil veintidós.—Antonio Céspedes Ortíz, Juez Tramitador.—( IN2023762766 ).

En este Despacho, con una base de treinta mil doscientos ochenta y cuatro dólares con cinco centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo Placa: CL 295787, Marca: Toyota, Estilo: Hilux SRV, Categoría: carga liviana, Serie: MROHZ8CD0H0407061, año: 2017, color: blanco, N° motor: 1KDU904682, cilindrada: 3000 c.c., Modelo: KUN126LDTAMYF, combustible: diésel. Para tal efecto se señalan las nueve horas cero minutos del cinco de junio del dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las nueve horas cero minutos del trece de junio del dos mil veintitrés, con la base de veintidós mil setecientos trece dólares con cuatro centavos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las nueve horas cero minutos del veintiuno de junio del dos mil veintitrés, con la base de siete mil quinientos setenta y un dólares con un centavo (25% de la base original). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Orlando Rojas Esquivel. Expediente N° 20-001618-1202-CJ. Notas: Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta.—**Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de Alajuela**, hora y fecha de emisión: catorce horas con cuarenta y seis minutos del veintiuno de noviembre del dos mil veintidós.—Lilliana Garro Sánchez, Juez/a Decisor/a.—( IN2023763056 ).

En este Despacho, Remates finca 1: matrícula: 271166--001 y 002, provincia de Alajuela, naturaleza: terreno para agricultura, lote 26. Situada en el distrito 4-San Jorge, cantón 14-Los Chiles de la provincia de Alajuela. Linderos: norte, calle; sur, parcela 29 y 30; este, parcela 14 y 18 y oeste, calle. Mide: ciento sesenta y un mil cuatrocientos nueve metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados. Plano: A-0066774-1992, soportando: reservas y restricciones citas: 400-01249-01-0806-001 reservas y restricciones citas: 400-01249-01-0879-001 limitaciones citas: 400- 01249-01-0897-001. Para tal efecto, con una base de cuarenta millones noventa y nueve mil treinta y ocho colones con veinticuatro céntimos se señalan las trece horas treinta minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas treinta minutos del tres de agosto de dos mil veintitrés con la base de treinta millones setenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho colones con sesenta y ocho céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas treinta minutos del once de agosto de dos mil veintitrés con la base de diez millones veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve colones con cincuenta y seis céntimos (25% de la base original). Finca 2: matrícula: 295781---000, provincia de Alajuela, naturaleza: terreno con 1 casa. Situada en el distrito 5-San Jerónimo, cantón 6-Naranjo de la provincia de Alajuela. Linderos: norte, resto de Toribio Segura Soto; sur, servidumbre de paso en medio de Gerardo Segura Cabezas con 33,71 metros; este, lote 1 de Freddy Segura Salazar y oeste, lote 2 de Josefa Segura Salazar. Mide: mil setenta y cinco metros cuadrados. Plano: A-0151281-1993, libre de gravámenes y anotaciones. Con una base de veinte millones novecientos mil novecientos sesenta colones con setenta y dos céntimos, sáquese a remate la finca del partido de , matrícula número , derecho , la cual es terreno . Situada en el distrito , cantón , de la provincia de . Colinda: al norte; al sur; al este y al oeste . Mide: metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las trece horas treinta minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas treinta minutos del tres de agosto de dos mil veintitrés con la base de quince millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos veinte colones con cincuenta y siete céntimos (75% de la base

original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas treinta minutos del once de agosto de dos mil veintitrés con la base de cinco millones doscientos veinticinco mil doscientos cuarenta colones con diecinueve céntimos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Franklin Alberto Segura Segura, Freddy Segura Salazar, María Julia Segura Carranza, Maynor Vinicio Vargas Cerdas, expediente 22-000784-1204-CJ.—**Juzgado de Cobro de Grecia**, hora y fecha de emisión: once horas con once minutos del tres de mayo del dos mil veintitrés.—Patricia Eugenia Cedeño Leitón, Juez/a Decisor/a.—( IN2023763058 ).

En este Despacho, con una base de cincuenta millones quinientos sesenta mil colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Cartago, matrícula número 116266-F-000, la cual es terreno finca filial primaria individualizada número 13 del bloque R apta para construir que se destinara a uso residencial habitacional la cual podrá tener una altura máxima de dos pisos. Situada en el distrito 11-Quebradilla , cantón 1-Cartago, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, finca 14 del bloque R; al sur, finca 12 del bloque R; al este, calle 1 y al oeste, L Y L Ornamentales. Mide: ciento cuarenta y tres metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las quince horas cero minutos del uno de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés con la base de treinta y siete millones novecientos veinte mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de doce millones seiscientos cuarenta mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco de Costa Rica contra Patricia Beatriz Céspedes Prado. Expediente N° 22-000085-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**.—30 de marzo del año 2023.—Sabina Hidalgo Ruiz, Jueza Tramitadora.—( IN2023763059 ).

En este Despacho, con una base de doce millones de colones exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando reservas y restricciones citas: 306-19759-01-0901-001; sáquese a remate la finca del partido de Guanacaste, matrícula número 103116-001 Y 002, la cual es naturaleza: terreno para construir lote 73. Situada en el distrito 1-Bagaces cantón 4-Bagaces de la provincia de Guanacaste. Linderos: norte, Lote 94; sur, calle pública; este, Lote 72; oeste, Lote 74. Mide: doscientos metros cuadrados, plano: G-0380968-1997. Para tal efecto, se señalan las nueve horas cero minutos del treinta de junio del dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las nueve horas cero minutos del diez de julio del dos mil veintitrés, con la base de nueve millones de colones exactos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del dieciocho de julio de dos mil veintitrés con la base de tres millones de colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa, a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se

remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco de Costa Rica contra Ana Patricia Castillo Marchena, Angela Marchena Marchena, Giovanni Castillo Marchena. Expediente N° 22-002690-1205-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Guanacaste**, hora y fecha de emisión: quince horas con nueve minutos del cinco de mayo del dos mil veintitrés.—Lic. Luis Alberto Pineda Alvarado, Juez Decisor.—( IN2023763061 ).

En este Despacho, con una base de veintitrés mil doscientos veinte dólares con ochenta y ocho centavos (moneda de los Estados Unidos de Norte América), libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas, matrícula número ciento un mil doscientos tres, derecho cero cero cero, la cual es terreno lote cincuenta y cuatro H, terreno para construir. Situada en el distrito 8-Barranca, cantón 1-Puntarenas, de la provincia de Puntarenas. Colinda: al noreste, Lotificadora del Pacífico Sociedad Anónima; al noroeste, Lotificadora del Pacífico Sociedad Anónima; al sureste, resto destinado a calle pública de Lotificadora del Pacífico Sociedad Anónima y al suroeste, Lotificadora del Pacífico Sociedad Anónima. Mide: ciento veintiséis metros cuadrados plano: P-0426832-1997. Para tal efecto, se señalan las siete horas treinta y cinco minutos del diecinueve de setiembre de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las siete horas treinta y cinco minutos del veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés con la base de diecisiete mil cuatrocientos quince dólares con sesenta y seis centavos (moneda de los Estados Unidos de Norte América) (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las siete horas treinta y cinco minutos del cinco de octubre de dos mil veintitrés con la base de cinco mil ochocientos cinco dólares con veintidós centavos (moneda de los Estados Unidos de Norte América) (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco de Costa Rica Contra Elihoselliet Lubker Chavarría. Expediente N° 22-004225- 1207-CJ.—**Juzgado de Cobro de Puntarenas**, hora y fecha de emisión: nueve horas con veintinueve minutos del veintiocho de abril del dos mil veintitrés.—Licda. Anny Hernández Monge, Jueza Decisora.—( IN2023763063 ).

En este Despacho, con una base de trece millones quinientos mil colones exactos, soportando demanda ordinaria citas: 800-758242-01-0001-001 y servidumbre de paso citas: 2019-408458-01-0001-001, sáquese a remate la finca del partido de Alajuela, matrícula número quinientos uno mil setecientos treinta y ocho, derecho cero cero cero, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito 1-Naranjo, cantón 6- Naranjo, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, lote cinco; sur, servidumbre de paso con un frente de 28.61 mtrs en medio Julio Omar Rodríguez Murillo; este, calle pública con un frente de 14.78 mtrs. y oeste, lote tres. Mide: cuatrocientos veintiocho metros cuadrados. Plano: A-1614424-2012. Para tal efecto, se señalan las once horas treinta minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas treinta minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitrés con la base de diez millones ciento veinticinco mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas treinta minutos del tres de agosto de dos mil veintitrés con la base de tres millones trescientos setenta y cinco mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto

por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de BCR contra Marta Mayela Mora Rodríguez, Mónica María Soto Rodríguez. Expediente 23-000726-1204-CJ.—**Juzgado de Cobro de Grecia**, hora y fecha de emisión: dieciséis horas con dos minutos del veinticinco de abril del dos mil veintitrés.—Patricia Eugenia Cedeño Leitón, Juez/a Decisor/a.—( IN2023763065 ).

En este Despacho, con una base de dieciséis mil setecientos dieciocho dólares con setenta y ocho centavos, libre de gravámenes prendarios, pero soportando denuncia de tránsito citas 0800-00974548-001; sáquese a remate el vehículo placa CMB009, marca: Chery, estilo: Tiggo 4, categoría: automóvil, capacidad: 5 personas, carrocería: todo terreno 4 puertas, tracción: 4x2, vin LVVDB21B7ND010599, año fabricación: 2021, color: negro, número motor: SQRE4G15BAVLL00107, marca: Chery, cilindrada: 1500 c.c, combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las nueve horas cuarenta minutos del uno de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cuarenta minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés con la base de doce mil quinientos treinta y nueve dólares con ocho centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cuarenta minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de cuatro mil ciento setenta y nueve dólares con sesenta y nueve centavos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Scotiabank de Costa Rica S.A. contra Christian Andrés Mora Ballesterero. Expediente 23-000689-1170-CJ.—**Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 24 de febrero del año 2023.—María del Carmen Vargas González, Juez/a Decisor/a.—( IN2023763085 ).

En este Despacho, con una base de cuarenta y nueve mil dólares exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada citas número 0350-00015575-01-0900-001, 0350-00015575-01-0901-001,0366-00011900-01-0900-001,0366-00011900-01-0901-001, 0366-00011900-01-0902-001; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 515482-000, la cual es terreno lote 01 bloque B terreno para construir comercial. Situada en el distrito Ipís, cantón Goicoechea, de la provincia de San José. Colinda: al norte, calle pública a Ipís; al sur, Asesoramiento e Inversiones Gotasi S.A.; al este, Invu y al oeste, calle 1 en medio lote 04 bloque A. Mide: ciento cincuenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las nueve horas treinta minutos del seis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés con la base de treinta y seis mil setecientos cincuenta dólares exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés con la base de doce mil doscientos cincuenta dólares exactos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco BAC San José Sociedad Anónima contra Gerardo Blanco Chanto y Max Alberto Fernández Blanco. Expediente

23-000741-1338-CJ.—**Juzgado Tercero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 10 de marzo del año 2023.—Susana Cristina Mata Gómez, Juez/a Decisor/a.—( IN2023763187 ).

En este Despacho, con una base de diecisiete mil setecientos veintisiete dólares con cincuenta y cinco centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: BMD869, marca: Hyundai, estilo: Creta GL, capacidad: 5 personas, año: 2017, color: café, vin: MALC281CAHM124529, N° motor: G4FGFU725148, cilindrada: 1600 C.C., combustible: gasolina. Para tal efecto, se señalan las diez horas treinta minutos del seis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las diez horas treinta minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés, con la base de trece mil doscientos noventa y cinco dólares con sesenta y seis centavos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las diez horas treinta minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés, con la base de cuatro mil cuatrocientos treinta y un dólares con ochenta y nueve centavos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este Despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Banco BAC San José S.A. contra Vivian Villalobos Rojas. Expediente N° 21-010774-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 13 de abril del año 2023.—Lic. Víctor Obando Rivera, Juez Tramitador.—( IN2023763188 ).

En este Despacho, con una base de ocho mil cuatrocientos dólares exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando reservas Y restricciones citas: 303-02018-01-0901-001; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 85213-F-000, derecho 000, la cual es terreno finca filial s uno-once ubicada en el primer sótano de la torre a destinada a parqueo para vehículos y bodega en proceso de construcción. Situada en el distrito 3-hospital cantón 1-San José Colinda: al norte, finca filial número s uno cero nueve sur, área común libre destinada a circulación de vehículos, este, finca filial número s uno-doce, oeste, finca filial número s uno-diez. Mide: veinte metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las nueve horas diez minutos del cinco de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas diez minutos del trece de junio de dos mil veintitrés con la base de seis mil trescientos dólares exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas diez minutos del veintiuno de junio de dos mil veintitrés con la base de dos mil cien dólares exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Promerica de Costa Rica S.A contra 3-101-590470 S. A. Expediente N° 23-001574-1170-CJ.—**Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 16 de marzo del año 2023.—Licda. Yesenia Alicia Solano Molina, Jueza Decisora.—( IN2023763280 ).

En este Despacho, Con una base de diez millones setecientos setenta y tres mil novecientos setenta y cuatro colones, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas matrícula número 00105738- 0001, 002 la cual es naturaleza lote 71 terreno

para construir con una casa Situada en el distrito primero Espíritu Santo cantón segundo Esparza, de la provincia de Puntarenas. Colinda: al norte, INVU; al sur, INVU; al este, INVU y al oeste, calle pública. Mide: doscientos seis metros con quince decímetros cuadrados. Para tal efecto se señalan las nueve horas del veintidós de junio del dos mil veintitrés. Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta.- Se remata por ordenarse así en proceso ordinario de Esmeralda Herrera Mora contra Eliseo Álvarez Paniagua Expediente N° 13-100103-0642-CI.—**Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Puntarenas**, once horas con cincuenta y uno minutos del veintiuno de abril del dos mil veintitrés.— Carlos Arce Matarrita, Juez.—( IN2023763459 ).

En este Despacho, con una base de veintidós millones quinientos mil colones exactos (¢22.500.000), libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Guanacaste, matrícula número 196936, derecho 000, la cual es terreno para construir lote C1. Situada en el distrito 1 Nicoya, cantón 2 Nicoya, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte, Servidumbre de paso; al sur, Servidumbre de paso en medio de Gerardo Efrén Vargas Mora; al este, Lote D1 y al oeste, Lote B1. Mide: doscientos cuarenta y seis metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las nueve horas y cero minutos del seis de junio del año dos mil veintitrés (09:00 06/06/2023). De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las nueve horas y cero minutos del catorce de junio del año dos mil veintitrés (09:00 14/06/2023) con la base de dieciséis millones ochocientos setenta y cinco mil colones (¢16.875.000) (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las nueve horas y cero minutos del veintidós de junio del año dos mil veintitrés (09:00 22/06/2023) con la base de cinco millones seiscientos veinticinco colones (¢5.625.000) (25% de la base original). Notas: Se le informa, a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas y de manera gratuita, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución de William Barrantes Martínez contra Giovanni Cárdenas Rojas, José Raimundo Cubillo Fajardo y Miguel Martínez Badilla. Expediente N° 20-000101-0868-LA. Nota: “De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos”.—**Juzgado Civil y Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Laboral)**, 10 de mayo del año 2023.—Lic. Allan Barquero Durán, Juez.—O. C. N° 364-12-2021D.—Solicitud N° 68-2017-JA.—( IN2023763656 ).

En este Despacho, con una base de ciento cuarenta y un mil trescientos treinta y tres dólares con veintinueve centavos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada citas: 299-09956-01-0901-001 y servidumbre de acueducto y de paso de AyA citas: 2010-184899-01-0001-001; sáquese a remate la finca del partido de Cartago, matrícula número 70985-F-000, la cual es terreno finca filial primaria individualizada número setenta y cuatro, apta para construir una casa de habitación la cual podrá tener una altura máxima de tres pisos. Situada: en el distrito: 07-San Ramón, cantón: 03-La Unión, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, finca filial setenta y cinco y vía tres; al sur, fincas filiales trece y catorce; al este, finca filial setenta y tres, y al oeste, finca filial setenta y cinco. Mide: ciento noventa y dos metros con ochenta y un decímetros cuadrados. Para

tal efecto, se señalan las catorce horas treinta minutos del doce de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las catorce horas treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil veintitrés, con la base de ciento cinco mil novecientos noventa y nueve dólares con noventa y siete centavos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las catorce horas treinta minutos del treinta de junio de dos mil veintitrés, con la base de treinta y cinco mil trescientos treinta y tres dólares con treinta y dos centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este Despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco General (Costa Rica) Sociedad Anónima contra Iván Ernesto Ortega Moya, SW Comex Corp Limitada. Expediente número 22-001481-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 20 de abril del año 2023.—Lic. Víctor Obando Rivera, Juez Tramitador.—( IN2023763695 ).

En este Despacho, con una base de dos millones de colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas, matrícula número 176113-000, la cual es terreno para construir lote 15-M. Situada en el distrito 8-Barranca, cantón 1-Puntarenas, de la provincia de Puntarenas. Colinda: al noreste, lote 16-M; noroeste, lote 18-M; sureste, terreno destinado a calle pública y suroeste, lote 14-M. Mide: ciento veinte metros cuadrados metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las catorce horas veinte minutos del tres de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas veinte minutos del once de julio de dos mil veintitrés con la base de un millón quinientos mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas cero minutos del diecinueve de julio de dos mil veintitrés con la base de quinientos mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Karen Dixia Araya Linares, Kenneth Alfonso Campos Brenes contra Flor del Carmen Centeno Quintero. Expediente 21-008062-1207-CJ.—**Juzgado de Cobro de Puntarenas**, hora y fecha de emisión: trece horas con treinta y tres minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés.—Anny Hernández Monge, Juez/a Decisor/a.—( IN2023764037 ).

En este Despacho, con una base de noventa y cinco millones setecientos ochenta y un mil ochocientos veinticuatro colones con veinte céntimos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Cartago, matrícula número 188959-000, la cual es naturaleza: terreno para construir con una casa Lote 29 bloque BB. Situada en el distrito (01) El Tejar, cantón (08) El Guarco, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, Lote 30-BB del residencial; al sur, Lote 28-BB del residencial; al este, calle pública con 8.00 metros de frente y al oeste, Unión de Compañías Centroamericanas S.A. Mide: Ciento sesenta y cuatro metros con treinta y nueve decímetros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las nueve horas cero minutos del tres de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del once de julio de dos mil veintitrés con la base de setenta y un millones ochocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y ocho colones con quince céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan

las nueve horas cero minutos del diecinueve de julio de dos mil veintitrés con la base de veintitrés millones novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis colones con cinco céntimos (25% de la base original). Notas: se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Allan David Solano Calvo. Exp. Nº 22-004125-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 02 de mayo del año 2023.—Marcela Brenes Piedra, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023764057 ).

En este Despacho, con una base de treinta y siete millones seiscientos dieciocho mil quinientos cincuenta colones con ochenta y siete céntimos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas, matrícula número 211867-001 y 002, la cual es terreno para construir lote 19 K. Situada en el distrito: 15-El Roble, cantón: 01-Puntarenas, de la provincia de Puntarenas. Colinda: al norte, lote 17 K; al sur, lote 21 K; al este, lote 22 k y al oeste, calle pública. Mide: ciento cuarenta metros cuadrados metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del nueve de octubre de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, con la base de veintiocho millones doscientos trece mil novecientos trece colones con quince céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, con la base de nueve millones cuatrocientos cuatro mil seiscientos treinta y siete colones con setenta y dos céntimos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Peter Slin Méndez Alvarado, Pilar de Los Ángeles Lagos Quirós, expediente 23-002225-1207-CJ.—**Juzgado de Cobro de Puntarenas**. Hora y fecha de emisión: once horas con cincuenta y ocho minutos del veinticinco de abril del dos mil veintitrés.—Luis Carrillo Gómez, Juez Decisor.—( IN2023764235 ).

En este Despacho, con una base de treinta y tres millones setecientos noventa mil cuatrocientos veintitrés colones con veintiocho céntimos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada citas: 259-00778-01-0901-001, medianería citas: 338-12879-01-0004-001, 394-05594-01-0008-001; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas, matrícula número noventa y dos mil ocho, derecho cero cero uno y cero cero dos, para ambos derechos: la cual es terreno para construir con una casa marcada con el número 432. Situada: en el distrito 08 Barranca, cantón 01 Puntarenas, de la provincia de Puntarenas. Colinda: al norte, acera tres; al sur, INVU; al este, pared medianera, y Anselmo Alemán, y al oeste, calle pública. Mide: doscientos cuarenta y siete metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Plano: P-0099482-1993. Para tal efecto, se señalan las ocho horas veinte minutos del diecinueve de setiembre de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las ocho horas veinte minutos del veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés, con la base de veinticinco millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos diecisiete colones con cuarenta y seis céntimos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las ocho horas veinte minutos del cinco de octubre de dos mil

veintitrés, con la base de ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos cinco colones con ochenta y dos céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este Despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Ruth Escalante Valverde. Expediente N° 22-003469-1207-CJ.—**Juzgado de Cobro de Puntarenas**. Hora y fecha de emisión: trece horas con diecinueve minutos del veintiséis de abril del dos mil veintitrés.—Licda. Anny Hernández Monge, Jueza Decisora.—( IN2023764237 ).

En este despacho, con una base de dos millones setecientos cincuenta mil novecientos siete colones con cuatro céntimos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Guanacaste, matrícula número 96182-derecho 001 y 002, la cual es naturaleza: terreno con una casa de habitación, Lote 17-A situada en el distrito 1-Las Juntas cantón 7-Abangares de la provincia de Guanacaste finca se encuentra en zona catastrada linderos: norte, Lote 8 A; sur, calle pública con un frente de 09,34 metros; este, Lote 16 A; oeste: Lote 18 A. Mide: ciento treinta y seis metros con cinco decímetros cuadrados. Plano: G-0243407-1995. Para tal efecto, se señalan las trece horas treinta minutos del dos de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas treinta minutos del doce de junio de dos mil veintitrés con la base de dos millones sesenta y tres mil ciento ochenta colones con veintiocho céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas treinta minutos del veinte de junio de dos mil veintitrés con la base de seiscientos ochenta y siete mil setecientos veintiséis colones con setenta y seis céntimos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Iris Pérez Alvarado, Ulises Villalobos Alfaro. Exp:22-000790-1205-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Guanacaste**, hora y fecha de emisión: once horas con dos minutos del diecisiete de abril del dos mil veintitrés.—Lic. Luis Alberto Pineda Alvarado, Juez.—( IN2023764238 ).

En la puerta exterior de este Despacho, con una base de cuatro millones ciento setenta y cinco mil trescientos noventa y cinco colones con sesenta y seis céntimos, libre de gravámenes prendarios, pero soportando denuncia penal fecha de inscripción: 06-sep-2019, fecha de presentación: 30-ago-2019, tipo gravamen: denuncia por lesiones culposas, autoridad judicial: Juzgado Penal de Pavas, número Sumaria: 16-000406-0283-PE; sáquese a remate el vehículo placas: TSJ 004995, marca: FAW, estilo: Oley, categoría: automóvil, capacidad: 5 personas, serie: LFP83ACC8G1K01185, carrocería: sedan 4 puertas, tracción: 4x2, número chasis: LFP83ACC8G1K01185, año fabricación: 2016, vin: LFP83ACC8G1K01185, N. motor: CA4GA5MF150203, cilindrada: 1500 c.c, cilindros: 4, combustible: GLP y gasolina. Para tal efecto se señalan las ocho horas treinta minutos del seis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas treinta minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés con la base de tres millones ciento treinta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con setenta y seis céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas treinta minutos del veintidós de

junio de dos mil veintitrés con la base de un millón cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho colones con noventa y dos céntimos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. “Se recuerda a las partes en el proceso lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 159 del Código Procesal Civil y a saber “El postor, para participar, debe depositar el cincuenta por ciento (50%) de la base, en efectivo, mediante entero bancario a la orden del tribunal, cheque certificado de un banco costarricense o cualquier mecanismo tecnológico debidamente autorizado que garantice la eficacia del pago y señalar medio para atender notificaciones. Si en el acto del remate el comprador no paga la totalidad de lo ofrecido deberá depositarla dentro del tercer día; si no lo hiciera, se declarará insubsistente la subasta” El destacado no es del original, para lo cual deberán tomar las previsiones necesarias, caso contrario se proseguirá con la diligencia señalada”. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Carmen María de la Trinidad Bejarano Badilla, expediente 21-000786-1763-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José (Sección Primera)**, 14 de abril del año 2023.—Esteban Herrera Vargas, Juez Tramitador.—( IN2023764492 ).

En este Despacho, con una base de veinte millones cuatrocientos veinticinco mil cuarenta colones con cincuenta y cinco céntimos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre de paso citas: 2014-4140-01-0002-001, servidumbre de paso citas: 2015-314483-01-0002-001, servidumbre citas: 2016-518278-01-0008-001; sáquese a remate la finca del partido de Puntarenas, matrícula número doscientos quince mil trescientos setenta, derecho 000, la cual es terreno de repastos lote seis. Situada: en el distrito 04 San Rafael, cantón 02 Esparza, de la provincia de Puntarenas. Colinda: al norte, servidumbre agrícola con frente de 43.66 metros; al sur, Isla de Espamar SA, María Margot Jiménez Salas, Inversiones Melina Internacional SA, María Irma Fernández Rodríguez y José Saglut; al este, La Isla de Espamar SA, y al oeste, La Isla de Espamar SA. Mide: cinco mil metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las siete horas veinte minutos del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las siete horas veinte minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, con la base de quince millones trescientos dieciocho mil setecientos ochenta colones con cuarenta y un céntimos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las siete horas veinte minutos del dos de noviembre de dos mil veintitrés, con la base de cinco millones ciento seis mil doscientos sesenta colones con catorce céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este Despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Damián Alberto Araya Jara. Expediente N° 21-001924-1207-CJ.—**Juzgado de Cobro de Puntarenas**, hora y fecha de emisión: dieciocho horas del veintinueve de marzo del dos mil veintitrés.—Luis Carrillo Gómez, Juez/a Decisor/a.—( IN2023764501 ).

En este Despacho, con una base de quinientos diecinueve mil treinta y dos colones con ochenta y un céntimos, libre de gravámenes hipotecarios; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 572654, derecho 000, la cual es terreno para construir, lote 32 bloque D, con una casa de habitación. Situada en el distrito 5-lpis, cantón

8-Goicoechea, de la provincia de San José. Colinda: al norte, lote 27; al sur alameda veinte en medio zona verde; al este, lotes 28 y 23 y al oeste, lote 31. Mide: noventa metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las catorce horas treinta minutos del veintiocho de setiembre de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas treinta minutos del seis de octubre de dos mil veintitrés con la base de trescientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro colones con sesenta céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas treinta minutos del dieciséis de octubre de dos mil trece con la base de ciento veintinueve mil setecientos cincuenta y ocho colones con veinte céntimos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo contra María Cecilia Acosta Carrillo. Expediente N° 23-000459-1765-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José (Sección Tercera)**, 17 de marzo del año 2023.—Licda. Marlene Solís Blanco, Jueza Tramitadora.—( IN2023764543 ).

En este Despacho, con una base de once millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho colones con ochenta y nueve céntimos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada citas: 325-00152-01-0002-001; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos, derecho cero cero cero, la cual es terreno de café. Situada en el distrito 6- Platanares, cantón 19-Pérez Zeledón, de la provincia de San José. Colinda: al norte, IDA en posesión de José Acuña Abarca; al sur, Luis Guillermo Acuña Abarca; al este, calle pública y al oeste, Saúl Fernández Gómez. Mide: mil setecientos quince metros con noventa decímetros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las ocho horas cero minutos del seis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés con la base de ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos un colones con sesenta y siete céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés con la base de dos millones novecientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete colones con veintidós céntimos (25% de la base original). Notas: se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Comisión Nacional de Préstamos para la Educación contra Delia María Badilla Chavarría, Lilliam de los Ángeles Acuña Badilla, expediente 23-001384-1200-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur**, hora y fecha de emisión: diez horas con veintinueve minutos del dos de mayo del dos mil veintitrés.—Franz Castro Solís, Juez Tramitador.—( IN2023764548 ).

En este Despacho, con una base de ocho millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientos treinta y ocho colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: SJB-017081, marca: Toyota, estilo: Hiace, categoría: microbús, capacidad: 15 personas, serie, chasis, VIN: JTFJK02P200021836, año 2012, carrocería microbús, color blanco, tracción 4X2. Para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del veintiséis

de junio dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas treinta minutos del cuatro de julio dos mil veintitrés, con la base de seis millones cuatrocientos noventa y dos mil setecientos tres colones con cincuenta céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas treinta minutos del doce de julio dos mil veintitrés, con la base de dos millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro colones con cincuenta céntimos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Inversiones NMCM del Caribe Sociedad Anónima, contra Sandra María Torres Vargas. Expediente N° 20-007960-1170-CJ.—**Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 17 de abril del 2023.—Sirlene De Los Ángeles Salazar Muñoz, Jueza Decisora.—( IN2023764563 ).

En este Despacho, con una base de novecientos setenta y tres mil ciento sesenta y seis colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOT-642254, marca: MRT, estilo: TR 200, categoría: motocicleta, capacidad: 2 personas, serie: LXYJCML00J0244911, peso vacío: 0, carrocería: motocicleta peso neto: 137 kgms. tracción: 2x2 peso bruto: 137 kgms., número chasis: LXYJCML00J0244911. Para tal efecto se señalan las nueve horas cero minutos del veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del seis de junio de dos mil veintitrés con la base de setecientos veintinueve mil ochocientos setenta y cuatro colones con cincuenta céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés con la base de doscientos cuarenta y tres mil doscientos noventa y un colones con cincuenta céntimos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S. A. contra Hender José Álvarez Bolaños, expediente: 19-004906-1205-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Guanacaste**, hora y fecha de emisión: nueve horas con veintidós minutos del veinticinco de abril del dos mil veintitrés.—Rolando Valverde Calvo, Juez Decisor.—( IN2023764564 ).

En este Despacho, Con una base de novecientos quince mil quinientos sesenta y seis colones exactos , libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placas: MOT 547374, marca: United Motors, estilo: DSR X 150, categoría: motocicleta, serie: LB415Y6A9GC100064, año: 2016, color: verde, tracción: 2X2, cilindrada: 150 C.C. Para tal efecto se señalan las diez horas cero minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés con la base de seiscientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro colones con cincuenta céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del dieciséis de junio de dos mil veintitrés con la base de doscientos veintiocho mil ochocientos noventa y un colones con cincuenta céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado,

el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S. A. contra Jaime Elieserth López Benavidez. Expediente N° 19-002139-1204-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**.- 20 de marzo del año 2023.—Licda. Pilar Gómez Marín, Jueza Tramitadora.—( IN2023764568 ).

En este Despacho, con una base de ciento treinta y dos mil dólares exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Cartago, matrícula número 114735-000, la cual es terreno para construir con una casa. Situada en el distrito 4- San Nicolas, cantón 1-Cartago, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, Jorge Quesada Vargas; al sur, Lotes y Construcciones M B S A; al este, Río Taras y otro, y al oeste, calle pública con 25,58 metros. Mide: seiscientos treinta y dos metros con setenta y siete decímetros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del uno de junio del dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las diez horas cero minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés, con la base de noventa y nueve mil dólares exactos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las diez horas cero minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de treinta y tres mil dólares exactos (25% de la base original). Con una base de ochenta y ocho mil dólares exactos, libre de gravámenes y anotaciones sáquese a remate la finca del partido de Cartago, matrícula número 114736-000, derecho, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito 4-San Nicolas, cantón 1-Cartago, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, Candy Internacional S.R.L.; al sur, Ceciliano Y Piedra S. A.; al este, Río Taras, y al oeste, calle pública. Mide: trescientos dieciséis metros con veinticinco decímetros cuadrados metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del uno de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las diez horas cero minutos del nueve de junio del dos mil veintitrés, con la base de sesenta y seis mil dólares exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las diez horas cero minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés, con la base de veintidós mil dólares exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa, a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Grupo Pulí Sociedad Anónima contra Actividades Comerciales Canher Internacionales Sociedad Anónima. Expediente N° 21-007621-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 27 de marzo del año 2023.—Licda. Pilar Gómez Marín, Jueza Tramitadora/a.—( IN2023764570 ).

En este Despacho, con una base de cinco millones seiscientos once mil doscientos sesenta y nueve colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: BNH444, marca: Hyundai, categoría: automóvil, serie: KMHCN46CX9U315882, capacidad: 5 personas; año: 2009, color celeste, cilindrada: 1600 cc. Para tal efecto se señalan las ocho horas treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas treinta minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés con la base de cuatro millones doscientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y un colones con setenta y cinco centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas treinta minutos del dieciséis de junio de dos mil veintitrés con la base de un millón cuatrocientos dos mil ochocientos diecisiete colones con veinticinco centavos

(25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S.A. contra Jorge Luis Manzanares Sánchez, expediente 18-009605-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 22 de marzo del año 2023.—Licda. Tatiana Meléndez Herrera, Jueza Tramitadora/a.—( IN2023764572 ).

En este Despacho, con una base de dos millones doscientos dieciocho mil setecientos cincuenta colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: NDR543, marca: Hyundai, estilo: Accent GL, capacidad: 5 personas, año: 2012, color: blanco, categoría: automóvil, VIN: KMHCT51CBCU040075, N motor: G4FABU755769, combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las once horas quince minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas quince minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés con la base de un millón seiscientos sesenta y cuatro mil sesenta y dos colones con cincuenta céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas quince minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete colones con cincuenta céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Grupo Canafin S.A. contra Javier Eloy Quirós Vargas. Previo a realizar la publicación del edicto, deberá la parte actora de verificar los datos del mismo, en caso de existir algún error lo comunicará al despacho de inmediato para su corrección Expediente N° 23-001204-1044-CJ.—**Juzgado Primero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 24 de febrero del año 2023.—Yessenia Brenes González, Jueza Decisora.—( IN2023764615 ).

En este Despacho, con una base de doce mil ochocientos sesenta y cinco dólares con noventa y un centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo BGB560, Marca: Nissan, Estilo: Tiida, Categoría: automóvil, capacidad: 5 personas, año fabricación: 2015, color: gris, VIN: 3N1CC1AD1FK190021, cilindrada:1598 c.c, combustible: gasolina, N. Motor: HR16754955H. Para tal efecto se señalan las diez horas cero minutos del tres de agosto de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del once de agosto de dos mil veintitrés con la base de nueve mil seiscientos cuarenta y nueve dólares con cuarenta y tres centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del veintidós de agosto de dos mil veintitrés con la base de tres mil doscientos dieciséis dólares con cuarenta y siete centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Financiera Desyfin S. A. contra Jafet Daniel Loáiciga Jiménez. Expediente N°:20-009697-1170-CJ.—**Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 05 de mayo del año 2023.—Licda. Alicia Francella Guzmán Valerio, Jueza Decisora.—( IN2023764624 ).



En este Despacho, con una base de doce mil treinta y tres dólares con ocho centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placas: VCF-100, marca: Kia, estilo: Cerato, año: 2014, color: gris, vin: KNAFX411BD5814681, cilindrada: 1591 c.c., combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las quince horas cero minutos del seis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés con la base de nueve mil veinticuatro dólares con ochenta y un centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés con la base de tres mil ocho dólares con veintisiete centavos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Gestionadora de Crédito de S.J S.A. contra Víctor Manuel Arias López, expediente 18-009666-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 12 de abril del año 2023.—Lic. Víctor Obando Rivera, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023764635 ).

En este Despacho, con una base de once mil ochocientos cuarenta dólares con veintiún centavos, libre de gravámenes prendarios, pero soportando anotación citas 2019-00490469-004; sáquese a remate el vehículo CL 248373, marca: Ford, estilo: Explorer, capacidad: 5 personas, tracción: 4X4, número chasis: 1FMEU5B81AUA54147, año: 2010, color: negro, vin: 1FMEU5B81AUA54147, cilindrada: 4600 c.c., combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las trece horas cuarenta y cinco minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas cuarenta y cinco minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintitrés con la base de ocho mil ochocientos ochenta dólares con dieciséis centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas cuarenta y cinco minutos del seis de setiembre de dos mil veintitrés con la base de dos mil novecientos sesenta dólares con cinco centavos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de MB Créditos Sociedad Anónima contra Gerardo Rafael Salazar Mora, expediente 19-001526-1158-CJ.—**Juzgado de Cobro de Heredia**, hora y fecha de emisión: nueve horas con treinta y dos minutos del veintidós de febrero del dos mil veintitrés.—Gabriela Chaves Villalobos, Jueza Tramitadora.—( IN2023764636 ).

En este despacho, con una base de siete mil seiscientos cuarenta y tres dólares con noventa y dos centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: BDS323, marca: Nissan, estilo: Versa, capacidad: 5 personas, año: 2014, color: azul, categoría: automóvil, N° motor: HR16809910G, combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las ocho horas cuarenta y cinco minutos del once de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cuarenta y cinco minutos del diecinueve de julio de dos mil veintitrés con la base de cinco mil setecientos treinta y dos dólares con noventa y cuatro centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintitrés con la base de mil novecientos diez dólares con

noventa y ocho centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Jeffry Antonio Mena Carballo contra Greta Cantero Serrano. Expediente N° 20-019403-1044-CJ. Previo a realizar la publicación del edicto, deberá la parte actora de verificar los datos del mismo, en caso de existir algún error lo comunicará al despacho de inmediato para su corrección.—**Juzgado Primero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 24 de abril del año 2023.—Yessenia Brenes González, Juez/a Decisor/a.—( IN2023764637 ).

En este Despacho, con una base de ciento setenta y un mil ochocientos trece dólares con ochenta y dos centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Alajuela, matrícula número trescientos noventa y cinco mil setenta y ocho, derecho 000, la cual es terreno naturaleza: terreno para construir lote 23. Situada: en el distrito 1-Alajuela, cantón 1-Alajuela, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, Guillermo Solano Villalobos; al sur, calle pública; al este, lote 24, y al oeste, lote 22. Mide: trescientos siete metros con noventa y siete decímetros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las quince horas cuarenta y cinco minutos del trece de noviembre de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las quince horas cuarenta y cinco minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, con la base de ciento veintiocho mil ochocientos sesenta dólares con treinta y siete centavos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las quince horas cuarenta y cinco minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, con la base de cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres dólares con cuarenta y seis centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este Despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Promerica de Costa Rica S. A. contra Orlando Ugalde Pastora, Sofía Soto Saborío, Sorki Trescientos Sesenta Costa Rica SRL. Expediente N° 23-003253-1157-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela**, hora y fecha de emisión: once horas con veinticuatro minutos del veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.—Cinthia Pérez Moncada, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023764638 ).

En este Despacho, con una base de mil doscientos setenta millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve colones exactos, libre de gravámenes de garantías mobiliarias, pero soportando aviso catastral; sáquese a remate la finca del partido de Heredia, matrícula número 78648, derecho 000, la cual es terreno de potrero. Situada en el distrito 3-Concepción, cantón 6-San Isidro, de la provincia de Heredia. Colinda: al norte, calle pública con un frente a ella de 69.89 metros; al sur, río Lajas; al este, Roig S.A. y al oeste, Feliz Madrigal Carballo. Mide: dieciocho mil setenta y cinco metros con sesenta y dos decímetros cuadrados metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las nueve horas cero minutos del treinta de mayo de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del siete de junio de dos mil veintitrés con la base de novecientos cincuenta y tres millones setenta y cinco mil un colones con setenta y cinco céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del quince de junio de dos mil veintitrés con la base de trescientos diecisiete millones

seiscientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete colones con veinticinco céntimos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución de sentencia de Constructora Eliseo Vargas y Asociados Sociedad Anónima contra Neysan Werner, expediente: 20-000009-1630-CI.—**Juzgado Civil de Heredia**, hora y fecha de emisión: diecisiete horas con treinta y uno minutos del treinta de abril del dos mil veintitrés.—M.Sc. Andrea Saritza de los Ángeles Ramírez Solano, Jueza Tramitadora.—( IN2023764644 ).

En este despacho, con una base de dos millones ochocientos dieciocho mil doscientos ochenta y nueve colones con treinta y seis céntimos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: BTC332, marca: Hyundai, estilo: Accent, categoría: automóvil, capacidad: 5 personas, año: 2013, color: azul, tracción: 4x2, VIN: KMHCT4AE0DU520957, numero de motor: no visible, cilindrada: 1600 c.c, combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las quince horas cuarenta y cinco minutos del doce de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cuarenta y cinco minutos del veinte de junio de dos mil veintitrés con la base de dos millones ciento trece mil setecientos diecisiete colones con dos céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de junio de dos mil veintitrés con la base de setecientos cuatro mil quinientos setenta y dos colones con treinta y un céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Polasi JDS Corporación de Inversiones S. A. contra Geancarlo Esteban Álvarez Castillo. Exp:23-001331-1044-CJ.—**Juzgado Primero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 01 de marzo del año 2023.—Isabel Cristina Castillo Navarro, Juez/a Decisor/a.—( IN2023764651 ).

En este despacho, con una base de cincuenta millones ochocientos noventa y dos mil doscientos sesenta colones con cuarenta y cinco céntimos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando reservas y restricciones citas: 346-03361-01-0002-001, servidumbre de acueducto citas: 2017-584677-01-0001-001, servidumbre de aguas pluviales citas: 2017-584677-01-0017-001; sáquese a remate la finca del partido de Cartago, matrícula número 165101-F-000, la cual es finca filial numero 6 destinada a uso habitacional en proceso de construcción ubicada en el primer nivel. Situada en el distrito 1-El Tejar, cantón 8-El Guarco, de la provincia de Cartago. Colinda: al norte, paredes, elementos estructurales y ductos en área común construida y patio en área común libre; al sur, paredes, elementos estructurales y ductos, escaleras y pasillos en área común construida; al este, paredes, elementos estructurales y ductos, en área común construida y patio en área común libre. Y al oeste, paredes, elementos estructurales y ductos, escaleras y pasillos en área común construida. Mide: Noventa y seis metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las nueve horas cero minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de treinta y ocho millones ciento sesenta y nueve mil ciento noventa y cinco colones con treinta y un céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate

se señalan las nueve horas cero minutos del veintisiete de junio de dos mil veintitrés con la base de doce millones setecientos veintitrés mil sesenta y cinco colones con once céntimos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Jorge Josué Gutiérrez Martínez. Expediente N° 21-004252-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 14 de abril del año 2023.—Marcela Brenes Piedra, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023764661 ).

En este Despacho, con una base de cuatro millones quinientos mil colones exactos, soportando servidumbre trasladada citas: 304-11510-01-0930-001 e hipoteca de primer grado citas: 2017-267165-01-0002-001, sáquese a remate la finca del Partido de San José, matrícula N° 443484-000, la cual es terreno para construir. Situada en el distrito 2-San Lorenzo, cantón 5-Tarrazú de la provincia de San José. Colinda: al norte: calle pública con 7 metros 97 centímetros; sur: Baudilio Araya Muñoz, este: Baudilio Araya Muñoz; oeste: Baudilio Araya Muñoz. Mide: ciento noventa y cinco metros con cincuenta decímetros cuadrados. Para tal efecto se señalan las catorce horas cero minutos del trece de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas cero minutos del veintiuno de junio de dos mil veintitrés, con la base de tres millones trescientos setenta y cinco mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas cero minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés, con la base de un millón ciento veinticinco mil colones exactos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Inversiones los Gallos Guadalupanos Sociedad Anónima contra Carlos Luis Gamboa Cerdas. Expediente N° 22-003150-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 24 de abril del 2023.—Marcela Brenes Piedra, Jueza Tramitadora.—( IN2023764677 ).

En este despacho, con una base de cinco millones seiscientos ochenta mil colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo BQR084, marca: B.M.W. Estilo: 330, categoría: automóvil, capacidad: 4 personas, color: blanco, año: 2003, cilindrada: 3000 c.c, combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las quince horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de agosto de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cuarenta y cinco minutos del cinco de setiembre de dos mil veintitrés con la base de cuatro millones doscientos sesenta mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cuarenta y cinco minutos del trece de setiembre de dos mil veintitrés con la base de un millón cuatrocientos veinte mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Amado Cristian Vargas Montero contra Cristhoper Gerardo Cerdas Ocampo. Expediente N° 19-015815-1158-CJ.—

**Juzgado de Cobro de Heredia**, hora y fecha de emisión: once horas con treinta y uno minutos del veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.—Liseth Delgado Chavarría, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023764692 ).

### PRIMERA PUBLICACIÓN

En este Despacho, con una base de treinta y siete millones ochocientos mil colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Heredia, matrícula número treinta y siete mil setenta y cinco, derecho 000, la cual es terreno finca filial diecinueve terreno apto para construir que se destinara a uso habitacional y que tendrá una altura máxima de dos pisos. Situada en el distrito San Joaquín, cantón Flores, de la provincia de Heredia. Colinda: al norte, finca filial veinte; al sur, finca filial dieciocho; al este, finca filial treinta y al oeste área común destinada a calle central. Mide: doscientos cincuenta metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las nueve horas quince minutos del diecinueve de setiembre de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas quince minutos del veintisiete de setiembre de dos mil veintitrés con la base de veintiocho millones trescientos cincuenta mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas quince minutos del cinco de octubre de dos mil veintitrés con la base de nueve millones cuatrocientos cincuenta mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Condominio Hacienda Las Flores contra Ricardo Ernesto Mora Aguilar. Expediente N° 18-005274-1158-CJ.—**Juzgado de Cobro de Heredia**, Hora y fecha de emisión: trece horas con treinta y uno minutos del once de mayo del dos mil veintitrés.—Liseth Delgado Chavarría, Jueza Tramitadora.—( IN2023764701 ).

En este Despacho, con una base de dieciocho mil treinta y seis dólares con cincuenta y siete centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa PML001, marca: Mitsubishi, estilo: ASX GLX, categoría: automóvil, capacidad: 5 personas, chasis: 4P3XNGA2WEE901741, carrocería: todo terreno 4 puertas, tracción: 4X2, año: 2014, color: gris, cilindrada: 1998 c.c., combustible: gasolina, número de motor: 4B11MA7095. Para tal efecto se señalan las nueve horas cero minutos del ocho de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del dieciséis de junio de dos mil veintitrés con la base de trece mil quinientos veintisiete dólares con cuarenta y dos centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del veintiséis de junio de dos mil veintitrés con la base de cuatro mil quinientos nueve dólares con catorce centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Banco Improsa Sociedad Anónima contra Lusbin Martín Duarte Gómez. Expediente N° 20-012469-1170-CJ.—**Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 01 de marzo del año 2023.—Licda. Yesenia Alicia Solano Molina, Jueza Decisora.—( IN2023764739 ).

En este Despacho, con una base de dieciocho mil quinientos dólares exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando reservas de Ley de Aguas y Ley de Caminos

Públicos citas: 303-16851-01-0002-001, servidumbre trasladada citas: 303-16851-01-0003-001; sáquese a remate la finca del Partido de Heredia, matrícula N° 78949-001-002, la cual es terreno para construir, con una casa N° 339. Situada en el distrito 2-Rincón De Sabanilla, cantón 9-San Pablo de la provincia de Heredia. Colinda: al norte: alameda 7; al sur: lotes 284 y 285; al este: lote 340, y al oeste: lote 338. Mide: ciento veinticuatro metros cuadrados. Plano: H-2233117-2020. Identificador predial: 409020078949. Para tal efecto se señalan las nueve horas treinta minutos del siete de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del quince de junio de dos mil veintitrés, con la base de trece mil ochocientos setenta y cinco dólares exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del veintiséis de junio de dos mil veintitrés, con la base de cuatro mil seiscientos veinticinco dólares exactos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Rafael Ángel Arguedas Montero contra Kevin Josué Céspedes Aragón, María Amalia Aragón Sánchez. Expediente N° 22-005199-1158-CJ.—**Juzgado de Cobro de Heredia**. Hora y fecha de emisión: once horas con cuarenta y dos minutos del veintiuno de febrero del dos mil veintitrés.—German Valverde Vindas, Juez Tramitador.—( IN2023764754 ).

En este despacho, con una base de cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo BHP808, marca: Suzuki, estilo: Ertiga GLX, categoría: automóvil, capacidad: 7 personas, número chasis: MA3ZE81S3F0281904, año fabricación: 2015, color: café, VIN: MA3ZE81S3F0281904, N° motor: K14BN7052306, cilindrada: 1400 c.c. Para tal efecto se señalan las trece horas treinta minutos (01:30 pm) del veinte de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas treinta minutos (01:30 pm) del uno de agosto de dos mil veintitrés con la base de cuatro millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintidós colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas treinta minutos (01:30 pm) del nueve de agosto de dos mil veintitrés con la base de un millón cuatrocientos catorce mil ochocientos setenta y cuatro colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Previo a realizar la publicación del edicto, deberá la parte actora de verificar los datos del mismo, en caso de existir algún error lo comunicará al despacho de inmediato para su corrección. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Christian Mauricio Cordero Arroyo contra Tito Guarnizo González. Expediente N° 21-005460-1044-CJ.—**Juzgado Primer Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 29 de marzo del año 2023.—Audrey Abarca Quirós, Juez/a Decisor/a.—( IN2023764767 ).

En este Despacho, con una base de treinta y dos millones seiscientos veintiocho mil colones exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando Servidumbre Traslada citas: 329-00816-01-0921-001; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 292633, derecho 000, la cual es terreno para construir con 1 casa Lote 117. Situada en el distrito 5-Ipis, cantón 8-Goicoechea, de la provincia de San José. Linderos: norte: Lote 122; sur:

Alameda Los Melones; este: Lote 118 pared medianera; oeste: lote 116 pared medianera. Mide: ochenta y cuatro metros con cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las catorce horas quince minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas quince minutos del doce de julio de dos mil veintitrés con la base de veinticuatro millones cuatrocientos setenta y un mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas quince minutos del veinte de julio de dos mil veintitrés con la base de ocho millones ciento cincuenta y siete mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Amelia Maricel Mora Gamboa contra Mónica Paola Badilla Guevara. Expediente N° 22-011240-1338-CJ.—**Juzgado Tercero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 19 de abril del año 2023.—Mayra Yesenia Porras Solís, Jueza Tramitadora.—( IN2023764799 ).

En este Despacho, con una base de un millón setecientos setenta y siete mil quinientos colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: 831610, marca: Mitsubishi, estilo: Montero, categoría: automóvil, capacidad: 5 personas, serie: JA4MT31H11P036586, carrocería: todo terreno 4 puertas, tracción: 4X4, número chasis: K9601P036586, año fabricación: 2001, color: vino, vin: JA4MT31H11P036586, N. motor: NA., modelo: Sport XLS, cilindrada: 3000 c.c., cilindros: 6, combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las nueve horas cero minutos del veintiséis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés con la base de un millón trescientos treinta y tres mil ciento veinticinco colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del doce de julio de dos mil veintitrés con la base de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y cinco colones exactos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Alberto José Arias Céspedes contra Carlos Humberto Álvarez Calderón, expediente 19-015384-1158-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela**, hora y fecha de emisión: dieciséis horas con cinco minutos del diecisiete de octubre del dos mil veintidós.—Elizabeth Rodríguez Pereira, Jueza Decisora.—( IN2023764800 ).

En este Despacho, con una base de cuatro millones seiscientos mil colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de Guanacaste, matrícula número 122939, derecho 000, que se describe así: naturaleza: terreno para construir. Situada en el distrito 3-Veintisiete Abril, cantón 3-Santa Cruz de la provincia de Guanacaste. Linderos: norte, Dimas Jaen Arrieta; sur, calle pública con 15m 23cm; este, Dimas Jaen Arrieta y oeste, Dimas Jaen Arrieta. Mide: trescientos ochenta y un metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Plano: G-0852530-1989. Para tal efecto, se señalan las ocho horas treinta minutos del trece de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil veintitrés con la base de tres

millones cuatrocientos cincuenta mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas treinta minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de un millón ciento cincuenta mil colones exactos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de J A H Motors Sociedad Anónima contra Nidia Yolanda Jaen Rodríguez, expediente N° 19-005337-1205-CJ.—**Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz)**, hora y fecha de emisión: once horas con treinta y cinco minutos del cuatro de mayo del dos mil veintitrés.—Lic. Víctor Hugo Martínez Zúñiga, Juez/a Coordinador/a.—( IN2023764801 ).

En la puerta exterior de este despacho; libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada, inscrita al tomo 406 asiento 18954 consecutivo 01 secuencia 0900 subsecuencia 001; reservas de ley de aguas y ley de caminos públicos inscrita al tomo 425 asiento 01126 consecutivo 01 secuencia 0168 subsecuencia 001 y embargo practicado inscrito al tomo 800 asiento C 761725 consecutivo 01 secuencia 0001 subsecuencia 001 de Credi Q Leasing S.A. demanda ordinaria citas: 800-781607-01-0001-001. número de expediente N° 19-000064-0641-LA; con la base de sesenta millones ciento sesenta y tres mil setecientos noventa y tres colones con setenta y un céntimos, sáquese a remate el bien dado en garantía, sea la finca inscrita en el Registro Público, partido de partido de Cartago, Sección de Propiedad, bajo el sistema de folio real, matrícula número uno cinco dos uno nueve tres-cero cero cero cual es terreno agricultura lote 19. Situada en el distrito Santiago, cantón Paraíso, de la provincia de Cartago. Colinda: al oeste, Compañía Agropecuaria La Cabaña S. A.; noreste, calle pública con un frente de cuarenta y dos punto dieciocho metros; noroeste, Carlos Luis Calderón Solano al sureste, Carlos Coto Ramírez. Mide: Doce mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados. Para tal efecto se señalan las ocho horas treinta minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés (primer remate). De no haber postores, para llevar a cabo el segundo remate, se señalan las nueve horas del doce de junio de dos mil veintitrés, con la base de cuarenta y cinco millones ciento veintidós mil ochocientos cuarenta y cinco colones con veintiocho céntimos (rebajada en un 25%). De no apersonarse rematantes, para el tercer remate, se señalan las nueve horas del veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, con la base de quince millones cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho colones con cuarenta y dos céntimos (un 25% de la base original). Nota: Se le informa a las personas jurídicas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser girado a favor de este despacho. Lo anterior debido a la restricción del artículo 805 párrafo segundo del código de comercio. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Jose Fabián Orozco Villavicencio en Expediente número 22-000186-0699-AG.—**Juzgado Agrario de Cartago**, 28 de abril del año 2023.—Lic. Sergio Huertas Ortega, Juez Decisor.—O.C. N° 364-12-2021D.—Solicitud N° 68-2017-JA.—( IN2023764832 ).

En este Despacho, con una base de doce mil trescientos cincuenta dólares con cuatro centavos, libre de gravámenes prendarios y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placas: BNB560, el cual es BYD S1, todo terreno 4 puertas, año: 2017, tracción: 4x2, color: blanco. Para tal efecto, se señalan las diez horas treinta minutos del seis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las diez horas treinta minutos del catorce de junio

de dos mil veintitrés, con la base de nueve mil doscientos sesenta y dos dólares con cincuenta y tres centavos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las diez horas treinta minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés, con la base de tres mil ochenta y siete dólares con cincuenta y un centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas jurídicas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este Despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Carro Fácil de Costa Rica S.A. contra Kennia Gabriela Vásquez Rodríguez. Expediente N° 23-000336-1203-CJ.—**Juzgado de Cobro del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)**, 31 de marzo del año 2023.—María Auxiliadora Cruz Cruz, Jueza.—( IN2023764850 ).

En este Despacho, con una base de veintiún millones seiscientos ochenta mil colones exactos, soportando condición resolutoria citas: 375-06200-01-0967-001, hipoteca de primer grado bajo las citas: 2009-160589-01-0001-001, sáquese a remate la finca del partido de Alajuela, matrícula número 240365-000, la cual es terreno de topografía plana con 1 casa. Situada en el distrito 1-Los Chiles, cantón 14-Los Chiles, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, calle pública con un frente de 7,52 metros; sur, Arnoldo Caseres Caseres; este, Lidia Centeno Ruiz y oeste, Claudia Argüello Argüello. Mide: doscientos cinco metros cuadrados. Plano: A-1297333-2008. Para tal efecto, se señalan las catorce horas cero minutos del tres de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas cero minutos del once de julio de dos mil veintitrés con la base de dieciséis millones doscientos sesenta mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas cero minutos del diecinueve de julio de dos mil veintitrés con la base de cinco millones cuatrocientos veinte mil colones exactos (25% de la base original). Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Óscar Enrique Chavarría Murillo contra Mayela del Socorro Caceres Soto, expediente 22-008306-1202-CJ. Notas: publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta.—**Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de Alajuela**, hora y fecha de emisión: dieciséis horas con tres minutos del treinta de enero del dos mil veintitrés.—Lilliana Garro Sánchez, Jueza/a Decisor/a.—( IN2023764861 ).

En este Despacho, con una base de doce millones de colones exactos, libre de gravámenes hipotecarios y anotaciones, pero soportando Reservas y Restricciones citas: 391-06499-01-0982-001; sáquese a remate la finca del partido de Guanacaste, matrícula número setenta y seis mil ciento cuarenta y uno, derecho cero cero cero, la cual es terreno Lote 215 terreno para construir. Situada en el distrito: 01-Liberia, cantón: 01-Liberia, de la provincia de Guanacaste. Colinda: al norte: Lote 220 219 y 216; al sur: Lote 214; al este: calle pública con 06,98 mts; y al oeste: Rafael Estrada Rivas. Mide: doscientos cinco metros con veintisiete decímetros cuadrados. Plano: G-0976852-1991. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del tres de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del once de julio de dos mil veintitrés, con la base de nueve millones de colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del diecinueve de julio de dos mil veintitrés, con la base de tres millones de colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido

a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Manuel Antonio Mata Mata contra Islay Aguilar Obando. Expediente N° 23-000386-1205-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Guanacaste**. Hora y fecha de emisión: catorce horas con cincuenta y uno minutos del veinte de abril del dos mil veintitrés.—Licda. Natalia Orozco Murillo, Jueza Decisora.—( IN2023764907 ).

En este despacho, con una base de dieciocho mil ochocientos cincuenta y dos dólares con veintiún centavos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando reservas y restricciones citas: 304-00952-01-0901-001; sáquese a remate la finca del partido de Heredia, matrícula número 80523-000, la cual es terreno con tres apartamentos. Situada en el distrito 6-Santa Rosa, cantón 3-Santo Domingo, de la provincia de Heredia. Colinda: noreste, Ismael Villalobos Azofeifa; noreste, Ismael Villalobos Azofeifa; noroeste, María Eugenia Villalobos Hernández, sureste, calle pública, suroeste, calle pública; noroeste, María Eugenia Villalobos Hernández; sureste, calle pública suroeste, calle pública. Mide: Doscientos setenta y un metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las trece horas quince minutos del seis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas quince minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés con la base de catorce mil ciento treinta y nueve dólares con dieciséis centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas quince minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés con la base de cuatro mil setecientos trece dólares con cinco centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Juan Bautista Redondo Segura, Mi Viejo Sociedad Anónima. Expediente N° 22-006603-1158-CJ.—**Juzgado de Cobro de Heredia**, hora y fecha de emisión: trece horas con cuarenta y ocho minutos del diez de mayo del dos mil veintitrés.—Noelia Prendas Ugalde, Jueza/a Tramitador/a.—( IN2023764910 ).

En este Despacho, con una base de cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y un mil trescientos cuarenta y cinco colones con seis céntimos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 296224, derecho 000, la cual es terreno con 1 casa. Situada en el distrito: 01-San Pedro, cantón: 15-Montes de Oca, de la provincia de San José. Colinda: al norte, calle pública; sur, Urbanización Roosevelt; este, Urbanización Roosevelt; oeste, Jorge Eduardo Olle Torres; noreste, Urbanización Roosevelt; noroeste, calle pública con 10 metros frente; sureste, Urbanización Roosevelt y suroeste, Jorge Olle Torrens. Mide: doscientos cinco metros con treinta y ocho decímetros cuadrados. Plano: SJ-0447045-1981 metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las diez horas treinta minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas treinta minutos del doce de julio de dos mil veintitrés, con la base de treinta y tres millones trescientos noventa y ocho mil quinientos ocho colones con ochenta céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas treinta minutos del veinte de julio de dos mil veintitrés, con la base de once millones ciento treinta y dos mil ochocientos treinta y seis colones con veintisiete céntimos (25% de la base original). Notas: se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de

pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo contra Villa Seis T Sociedad Anónima, expediente 23-000976-1764-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José (Sección Segunda)**, 03 de mayo del año 2023.—Licda. Jéssika Fernández Cubillo, Jueza Tramitadora.—( IN2023764923 ).

En este Despacho, con una base de diecisiete millones ochocientos cincuenta mil colones, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 00522166, derecho 000, la cual es terreno con una casa. Situada en el distrito Daniel Flores, cantón Pérez Zeledón, de la provincia de San José. Colinda: al norte, Olman Vargas Cubero; al sur, Ronald Rojas Vargas; al este, Ronald Rojas Vargas y al oeste, calle pública. Mide: trescientos veintinueve metros con diez decímetros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las ocho horas cero minutos del seis de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés con la base de trece millones trescientos ochenta y siete mil quinientos colones (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del veintidós de junio de dos mil veintitrés con la base de cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos colones (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Roger Mora Flores contra María Elena Rojas Vargas. Expediente N° 23-001132-1200-CJ.—**Juzgado de Cobro del I Circuito Judicial de la Zona Sur**, hora y fecha de emisión: once horas con veintitrés minutos del treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés.—José Ricardo Cerdas Monge, Juez Tramitador.—( IN2023764926 ).

En este Despacho, con una base de siete millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos diecinueve colones con doce céntimos, soportando Servidumbre y Condiciones de citas: 350-07177-01-0906-001, sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 3645-F, derecho 000, la cual es Apartamento 4 destinado a habitacional. Situada en el distrito: San Pedro, cantón: Montes de Oca, de la provincia de . Colinda: al norte: Apartamento 3; al sur: Carlos Guillermo Torres y Otro; al este: Zona de acceso; y al oeste: Propiedad Luis Fdo. Espeleta. Mide: ciento cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las catorce horas cero minutos del veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas cero minutos del uno de noviembre de dos mil veintitrés con la base de cinco millones novecientos veintitrés mil setecientos treinta y nueve colones con treinta y cuatro céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas cero minutos del nueve de noviembre de dos mil veintitrés con la base de un millón novecientos setenta y cuatro mil quinientos setenta y nueve colones con setenta y ocho céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la

subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo contra Dialo Investments S. A.. Expediente N° 23-000682-1765-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José (Sección Tercera)**, 31 de marzo del año 2023.—Licda. Marta Yanori Quesada Morera, Jueza.—( IN2023764932 ).

En este despacho, con una base de ciento treinta y cinco mil quinientos dólares exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre de acueducto y de paso de A y A, bajo las citas: 2011-296221-01-0112-001; sáquese a remate la finca del partido de: San José, matrícula número: 81370, duplicado: horizontal: F, derecho: 006 y 007, naturaleza: finca filial primaria individualizada número setenta y uno apta para construir que se destinara a uso habitacional la cual podrá tener una altura máxima de dos pisos. Situada en el distrito: 12-Gravilias, cantón: 3-Desamparados, provincia: San José. Línderos: norte, área común libre de acera; sur, finca filial número cincuenta; este, finca filial número setenta y dos, oeste: finca filial número setenta. Mide: Ciento treinta y seis metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las catorce horas del ocho de agosto del año dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas del diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés con la base de ciento un mil seiscientos veinticinco dólares exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas del veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés con la base de treinta y tres mil ochocientos setenta y cinco dólares exactos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Banco de Costa Rica contra Daniela Solís Chacón, Jose Rolando Cordero Huertas Expediente N° 22-002633-1765-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José (Sección Tercera)**, 18 de marzo del año 2023.—Licenciado Wilkko Adred Retana Álvarez, Juez Tramitador.—( IN2023764933 ).

En este Despacho, con una base de cuatro millones novecientos setenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro colones con sesenta céntimos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo: TSJ 004631, Marca: Hyundai, estilo: Elantra, Categoría: automóvil, Capacidad: 5 personas, carrocería: Sedan 4 puertas, año fabricación: 2005, tracción: 4x2, uso: taxi, color: rojo, cilindrada: 1600 c.c., cilindros: 4, potencia: 80 Kw, combustible: gasolina, número serie, chasis y vin: KMHND41BP5U127897. Se hace ver a los posibles postores que lo que se remata es el vehículo y no la concesión de taxi. Para tal efecto, se señalan las nueve horas quince minutos (09:15 a.m.) del seis de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las nueve horas quince minutos (09:15 a.m.) del diecisiete de julio de dos mil veintitrés, con la base de tres millones setecientos treinta y tres mil doscientos veinticinco colones con noventa y cinco céntimos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las nueve horas quince minutos (09:15 a.m.) del veintiséis de julio de dos mil veintitrés, con la base de un millón doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ocho colones con sesenta y cinco céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este Despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Publíquese el edicto de ley, para lo cual deberá el interesado

cancelar ante la Imprenta Nacional los respectivos derechos de publicación, previa revisión del edicto a fin de cotejar que el mismo no contenga errores que ameriten enmienda, caso en el cual deberá indicarlo al despacho dentro del tercer día para proceder con la respectiva corrección. Se le informa a las personas jurídicas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser girado a favor de este despacho. La anterior debido a la restricción del artículo 805 párrafo segundo del Código de Comercio. Se hace ver a los posibles postores que lo que se remata es el vehículo y no la concesión de taxi. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Financiera Desyfin S. A. contra Wilber Jiménez Cornavaca. Expediente N° 17-010905-1044-CJ.—**Juzgado Primero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 17 de marzo del año 2023.—Audrey Abarca Quirós, Jueza Decisora.—( IN2023764975 ).

En este Despacho, con una base de ocho mil seiscientos veintiún dólares con ochenta y cuatro centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placa: 909377, marca: Toyota, estilo: Yaris, año: 2012, color: azul, N. motor: 1NZ5977272. Para tal efecto se señalan las nueve horas cero minutos del seis de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cero minutos del diecisiete de julio de dos mil veintitrés con la base de seis mil cuatrocientos sesenta y seis dólares con treinta y ocho centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cero minutos del veintiséis de julio de dos mil veintitrés con la base de dos mil ciento cincuenta y cinco dólares con cuarenta y seis centavos (25% de la base original). Notas: se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Financiera Desyfin S.A. contra Gabriela Virginia Chacón Araya, expediente 22-001819-1044-CJ.—**Juzgado Primero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 24 de marzo del año 2023.—Licda. Alicia Francella Guzmán Valerio Jueza Decisora.—( IN2023764976 ).

En este Despacho, con una base de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis dólares con ochenta y cuatro centavos, libre de gravámenes, pero soportando denuncia de tránsito, sumaria 21-001313-0491-TR del Juzgado de Tránsito de Desamparados; sáquese a remate el vehículo placas: BDN265, Marca: Hyundai, Estilo: Accent GLS, Categoría: Automóvil, Capacidad: 5 personas, Año: 2011, Serie: KMHCT41EBBU024972, Color: Plateado, Carrocería: Sedan 4 puertas, Cilindrada: 1600 c.c., Combustible: Gasolina. Para tal efecto se señalan las catorce horas quince minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas quince minutos del doce de julio de dos mil veintitrés con la base de cuatro mil cien dólares con trece centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas quince minutos del veinte de julio de dos mil veintitrés con la base de mil trescientos sesenta y seis dólares con setenta y un centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en Proceso Ejecución Prendaria de Financiera Desyfin S. A. contra Erik Mauricio Rojas Chavarría, Laura Marilyn Mora Granados. Expediente N° 23-002595-1338-CJ.—**Juzgado Tercero Especializado**

**de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 17 de abril del año 2023.—Mayra Vanessa Guillén Rodríguez, Jueza Decisora.—( IN2023764977 ).

En este despacho, con una base de siete mil setenta y cinco dólares con cuarenta y cinco centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placas 777466, marca: mercedes Benz, estilo: ML, categoría: automóvil, capacidad: 5 personas, año fabricación: 2009, color: negro, modelo: ML 320 CDI, serie: WDCBB22E39A462271. Para tal efecto se señalan las nueve horas cuarenta y cinco minutos del once de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas cuarenta y cinco minutos del diecinueve de julio de dos mil veintitrés con la base de cinco mil trescientos seis dólares con cincuenta y nueve centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas cuarenta y cinco minutos del veintiocho de julio de dos mil veintitrés con la base de mil setecientos sesenta y ocho dólares con ochenta y seis centavos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Financiera Desyfin S. A. contra Desarrolladora R&A y Asociados Sociedad Anónima, Gaudy Gabriela Mora Retana. Expediente N° 23-002597-1338-CJ.—**Juzgado Tercero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 24 de abril del año 2023.—Yanin Argerie Torrentes Ávila, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023764978 ).

En este despacho, con una base de siete millones quinientos mil colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número 121402-001,002, la cual es terreno con 1 casa. Situada en el distrito 1-San Juan, cantón 13-Tibás, de la provincia de San José. Colinda: al norte, calle pública con 26,75 mts.; al sur, Mireya Serrano; al este, calle con 5,16 m y otro y al oeste, sucesión de Manuel Chavarría. Mide: Ciento veintitrés metros cuadrados metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las diez horas cuarenta minutos del diez de agosto de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cuarenta minutos del veintiuno de agosto de dos mil veintitrés con la base de cinco millones seiscientos veinticinco mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cuarenta minutos del veintinueve de agosto de dos mil veintitrés con la base de un millón ochocientos setenta y cinco mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Francisco Mejía Quirós contra Karina Dillian Alexander Bolívar, Shantall Katrinna Alexander Bolívar. Expediente N° 23-003193-1170-CJ.—**Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 10 de mayo del año 2023.—Maricela Monestel Brenes, Juez/a Decisor/a.—( IN2023764989 ).

En este Despacho, con una base de cuatro millones cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y tres colones con ochenta y ocho céntimos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando reservas y restricciones citas: 296-10959-01-0921-002, reservas y restricciones citas: 404-15816-01-0901-001, prohibiciones ref.: 00027532-000 citas: 404-15816-01-0903-001; sáquese a remate la finca del partido

de Guanacaste, matrícula número 186429 derecho 000, la cual es naturaleza: terreno para construir. Situada: en el distrito 3-Puerto Carrillo, cantón 11-Hojancha, de la provincia de Guanacaste, finca se encuentra en zona catastrada. Linderos: norte, Santos Pérez Díaz y Higinio Muñoz Díaz; sur, Santos Pérez Díaz y Higinio Muñoz Díaz; este, Santos Pérez Díaz y Higinio Muñoz Díaz; oeste, calle pública con un frente 26 metros 43 centímetros lineales. Mide: setecientos metros cuadrados. Plano: G-1438488-2010. Identificador predial: 51103018642. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del trece de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las diez horas cero minutos del veintiuno de junio de dos mil veintitrés, con la base de tres millones cuarenta mil ciento cinco colones con cuarenta y un céntimos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las diez horas cero minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés, con la base de un millón trece mil trescientos sesenta y ocho colones con cuarenta y siete céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este Despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo contra Danny Yorhan Pérez Dobles. Expediente N° 21-004967-1206-CJ.—**Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz)**, hora y fecha de emisión: doce horas con treinta y uno minutos del cuatro de mayo del dos mil veintitrés.—Lic. Víctor Hugo Martínez Zúñiga, Juez/a Coordinador/a.—( IN2023764991 ).

En este Despacho, con una base de seis millones quinientos mil colones exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando reservas de Ley de Aguas y Ley de Caminos Públicos, citas: 443-09470-01-0257-001; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número cuatrocientos sesenta mil novecientos setenta y nueve, derecho cero cero cero, la cual es terreno naturaleza: terreno con una construcción. Situada en el distrito 3-Daniel Flores, cantón 19- Pérez Zeledón, de la provincia de San José. Linderos: norte, calle pública; sur, lote R-2; este, lote 53 y oeste, lote 55. Mide: trescientos un metros con ochenta y siete decímetros cuadrados, según plano catastrado SJ-0382512-1997. Para tal efecto, se señalan las catorce horas cero minutos del veintisiete de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las catorce horas cero minutos del cinco de julio de dos mil veintitrés con la base de cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las catorce horas cero minutos del trece de julio de dos mil veintitrés con la base de un millón seiscientos veinticinco mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda de Ahorro y Préstamo contra Diego Barrantes Cubero. Expediente 23-001225-1200-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur**, hora y fecha de emisión: quince horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de abril del dos mil veintitrés.—Carlos Contreras Reyes, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023764992 ).

En este Despacho, con una base de siete millones cuatrocientos mil colones, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre de paso citas: 2015-46954-01-0006-001, hipoteca legal ley 7052 citas: 2017-56061-01-

0002-001; sáquese a remate la finca del partido de San José, matrícula número quinientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y seis, derecho cero cero cero, la cual es terreno para construir lote 1.- Situada en el distrito 3-Daniel Flores, cantón 19-Pérez Zeledón, de la provincia de San José. Colinda: al norte, calle pública; al sur, Didier Madrigal Valverde; al este, Zoraida Jiménez Valverde y al oeste, Zoraida Jiménez Valverde. Mide: mil setecientos ochenta y siete metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados plano: SJ-0887046-2003. Para tal efecto, se señalan las quince horas treinta minutos del quince de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas treinta minutos del veintitrés de junio de dos mil veintitrés con la base de cinco millones quinientos cincuenta mil colones (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas treinta minutos del tres de julio de dos mil veintitrés con la base de un millón ochocientos cincuenta mil colones (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Grupo Mutual Alajuela - La Vivienda de Ahorro y Préstamo contra Halvey Enrique Sojo Arias. Exp: 23-001273-1200-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur**, hora y fecha de emisión: diez horas con veinte minutos del veinticuatro de abril del dos mil veintitrés.—José Ricardo Cerdas Monge, Juez Tramitador.—( IN2023764993 ).

En este despacho, con una base de treinta y un millones doscientos treinta y tres mil colones exactos, soportando servidumbre de líneas eléctricas y de paso bajo las citas: 567-49028-01-0002-001 e hipoteca bajo las citas: 2019-596508-02-0002-001, sáquese a remate la finca del partido de Alajuela, matrícula número 153645-F-000, la cual es terreno finca filial primaria individualizada numero 205 apta para construir que se destinará a uso habitacional la cual podrá tener una altura máxima de dos pisos. Situada en el distrito 1-Grecia, cantón 3-Grecia, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte, finca filial 206; al sur finca filial 204; al este, Cooperativa Victoria y al oeste, área común libre de calle real. Mide: Trescientos cincuenta y nueve metros cuadrados. Plano: A-1909198-2016. Para tal efecto, se señalan las once horas treinta minutos del veinticinco de julio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas treinta minutos del tres de agosto de dos mil veintitrés con la base de veintitrés millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas treinta minutos del once de agosto de dos mil veintitrés con la base de siete millones ochocientos ocho mil doscientos cincuenta colones exactos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Condominio Residencial Horizontal de Fincas Filiales Primarias Individualizadas Palma Real contra Carlos Fabián Flores Corrales. Expediente N° 22-003247-1204-CJ.—**Juzgado de Cobro de Grecia**, hora y fecha de emisión: once horas con siete minutos del tres de mayo del dos mil veintitrés.—Patricia Eugenia Cedeño Leitón, Jueza Decisora.—( IN2023765010 ).

En este Despacho, con una base de cuarenta y cinco millones de colones exactos, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando servidumbre trasladada bajo las citas: 238-07873-01-0002-001 y servidumbre trasladada bajo las citas:



249-01321-01-0002-001; sáquese a remate la finca del partido de Alajuela, matrícula número 441370-000, la cual es terreno para construir con 1 casa. Situada en el distrito 5-Venecia, cantón 10-San Carlos, de la provincia de Alajuela. Colinda: al norte: Marco Antonio Sánchez Sánchez; al sur: Pablo Sánchez Alpízar; al este: Servidumbre de paso; y al oeste: Quebrada en medio Florian Blanco Chaves. Mide: doscientos cuarenta metros con siete decímetros cuadrados, Plano: A-1156610-2007. Para tal efecto, se señalan las diez horas cero minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del uno de setiembre de dos mil veintitrés con la base de treinta y tres millones setecientos cincuenta mil colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del once de setiembre de dos mil veintitrés con la base de once millones doscientos cincuenta mil colones exactos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución hipotecaria de Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo contra José Carlos Salas Aguilar. Expediente N° 22-002615-1202-CJ.—**Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de Alajuela**, hora y fecha de emisión: quince horas con cuarenta y seis minutos del doce de abril del dos mil veintitrés.—Lilliana Garro Sánchez, Jueza Decisora.—( IN2023765013 ).

En este despacho, con una base de quince millones ochocientos sesenta y dos mil colones exactos (¢15.862.000), libre de anotaciones sobre la finca, pero soportando gravámenes o afectaciones de reservas y restricciones, citas: 343-12473- 01-0902-001, servidumbre de paso, mediante citas: 2013-25854-01-0007-001, 2013- 263206-01-0002-001, 2018-578570-01-0020-001, 2018-615704-01-0001-001 y 2018-765914-01-0003-001; sáquese a remate la finca del partido de guanacaste, matrícula número: 238501-000, derecho: 000, la cual es terreno: solar. Situada en el distrito: 01 Nicoya, cantón: 02 Nicoya, de la provincia de: guanacaste. Colinda: al norte, Rodolfo Arguedas Esquivel; al sur, Vilma Arguedas Esquivel; al este, Rodolfo Arguedas Esquivel y al oeste, Rodolfo Arguedas Esquivel, servidumbre de paso con un frente de 7.42 m. Mide: setecientos veintiún metros cuadrados metros cuadrados. Para tal efecto, se señalan las trece horas y treinta minutos del cuatro de julio del año dos mil veintitrés (13:30 horas 04/07/2023) suma (quince millones ochocientos sesenta y dos mil colones exactos (¢15.862.000). De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las trece horas y treinta minutos del doce de julio del año dos mil veintitrés (13:30 horas 12/07/2023) suma (once millones ochocientos noventa y seis mil quinientos colones exactos (¢11.896.500), con la base de (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las trece horas y treinta minutos del veinte de julio del año dos mil veintitrés (13:30 horas 20/07/2023) suma (tres millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos colones exactos (¢3.965.500); con la base de (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso Ejec. Sent (Art. 39 CPC) de María Nikolaevna Vilesov Vilesova contra Maribel López Ortiz. Expediente N° 21-000109-0390-CI.—**Juzgado Civil y Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Civil)**, hora y fecha de emisión: nueve horas con cuatro minutos del veintiocho de abril del dos mil veintitrés.— Lic. Allan Barquero Durán, Juez.—( IN2023765030 ).

En este despacho, con una base de treinta y nueve mil doscientos setenta y ocho dólares con dieciséis centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo BSJ-304, Peugeot, año 2019, color azul, VIN VF3M45GYVKL001444, chasis VF3M45GYVKL001444. Para tal efecto se señalan las nueve horas cero minutos del nueve de junio del dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las nueve horas cero minutos del diecinueve de junio del dos mil veintitrés, con la base de veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho dólares con sesenta y dos centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las nueve horas cero minutos del veintisiete de junio del dos mil veintitrés, con la base de nueve mil ochocientos diecinueve dólares con cincuenta y cuatro centavos (25% de la base original). Notas: Se le informa, a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Banco Davivienda Costa Rica S. A. contra Ahmad Husain Ali Martínez. Expediente N° 21-000343-1205-CJ.—**Juzgado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Santa Cruz)**, hora y fecha de emisión: trece horas con cuarenta minutos del diecinueve de abril del dos mil veintitrés.—Francisco Daniel González Sibaja, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023765054 ).

En este Despacho, Con una base de diecisiete mil ciento noventa dólares con noventa y un centavos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placas LMW128, un automotor marca Toyota, estilo RAV4, automóvil, con capacidad para cinco personas, color negro, accionado por motor de gasolina, cuatro cilindros, dos mil centímetros cúbicos, numero de motor 3ZR4A27721, número de chasis JTMBD8EV0HD095633. Para tal efecto se señalan las once horas cero minutos del veintinueve de mayo de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las once horas cero minutos del seis de junio de dos mil veintitrés con la base de doce mil ochocientos noventa y tres dólares con dieciocho centavos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las once horas cero minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés con la base de cuatro mil doscientos noventa y siete dólares con setenta y tres centavos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Banco Nacional de Costa Rica contra Meiling Zhen, expediente 21-000712-1764-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José (Sección Segunda)**, 20 de marzo del año 2023.—Susana Murillo Alpízar, Juez/a Tramitador/a.—( IN2023765086 ).

En este Despacho, con una base de dos millones novecientos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y tres colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placas BJX789, marca HYUNDAI, estilo ACCENT, categoría automóvil, capacidad 5 personas, carrocería sedan 4 puertas HATCHBACK, tracción 4X2, año 2002, año fabricación 2002, color verde, número de motor no existe, marca del motor Hyundai, cilindrada 1500 c.c, combustible gasolina. Para tal efecto se señalan las catorce horas cuarenta minutos del uno de junio del dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate, se efectuará a las catorce horas cuarenta minutos del nueve de junio del dos mil veintitrés, con la base de dos millones doscientos

cuarenta y un mil quinientos diecinueve colones con setenta y cinco céntimos (75% de la base original), y de continuar sin oferentes, para el tercer remate, se señalan las catorce horas cuarenta minutos del diecinueve de junio del dos mil veintitrés, con la base de setecientos cuarenta y siete mil ciento setenta y tres colones con veinticinco céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa, a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S. A. contra Wady Mauricio Mendoza Carmona. Expediente N° 17-009503-1170-CJ.—**Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 03 de marzo del año 2023.—María del Carmen Vargas González, Jueza Decisora.—( IN2023765098 ).

En este Despacho, con una base de siete millones setecientos noventa y seis mil setecientos setenta y nueve colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo BPR 160 marca: HYUNDAI estilo: ACCENT categoría: automóvil capacidad: 5 personas Serie: KMHCT5AE2EU190309 carrocería: sedan 4 puertas HATCHBACK Tracción: 4X2 número chasis: KMHCT5AE2EU190309 año fabricación: 2014 color: rojo VIN: KMHCT5AE2EU190309 N.Motor: no existe Marca: HYUNDAI modelo: GS cilindrada: 1600 c.c cilindros: 4 potencia: 138 KW Combustible: gasolina. Para tal efecto se señalan las diez horas cero minutos del dos de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las diez horas cero minutos del doce de junio de dos mil veintitrés con la base de cinco millones ochocientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro colones con veinticinco céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las diez horas cero minutos del veinte de junio de dos mil veintitrés con la base de un millón novecientos cuarenta y nueve mil ciento noventa y cuatro colones con setenta y cinco céntimos (25% de la base original). Notas: Se les informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que, en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta.- Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S. A. contra David Sellens Morera. Expediente N° 18-011399-1164-CJ.—**Juzgado Especializado de Cobro de Cartago**, 27 de marzo del año 2023.—Lic. Carlos Alberto Marín Angulo, Juez Tramitador.—( IN2023765100 ).

En este Despacho, con una base de dos millones novecientos trece mil setecientos treinta y tres colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo 855515; marca: Hyundai; Estilo: Accent GLS; año:2006; color: cafe; VIN: KMHCN46C36U015273. Para tal efecto se señalan las nueve horas treinta minutos del uno de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las nueve horas treinta minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés con la base de dos millones ciento ochenta y cinco mil doscientos noventa y nueve colones con setenta y cinco céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las nueve horas treinta minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de setecientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y tres colones con veinticinco céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se

remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S.A. contra Carlos Manuel Ávila Mora. Expediente N° 19-012468-1164-CJ Juzgado Especializado de Cobro de Cartago.- 27 de marzo del año 2023.—Lic. Carlos Alberto Marín Angulo, Juez Tramitador.—( IN2023765103 ).

En este Despacho, Con una base de ochocientos siete mil trescientos noventa y ocho colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo 610364. Para tal efecto se señalan las ocho horas cero minutos del uno de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés con la base de seiscientos cinco mil quinientos cuarenta y ocho colones con cincuenta céntimos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de doscientos uno mil ochocientos cuarenta y nueve colones con cincuenta céntimos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S. A. contra Jennifer Tatiana Ortega Sánchez. Expediente N° 20-001609-1205-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Guanacaste**, hora y fecha de emisión: dieciséis horas con cincuenta minutos del diez de mayo del dos mil veintitrés.—Rolando Valverde Calvo, Juez.—( IN2023765106 ).

En este Despacho, con una base de ochocientos treinta y cuatro mil doscientos doce colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo MOT-531697, Marca: Suzuki, Estilo: Gixxer, Categoría: Motocicleta, Capacidad: 2 personas, Año: 2016, Color: Negro, Vin: MB8NG4BA7G8204671, Cilindrada: 150 c.c., Combustible: Gasolina, Motor N°: BGA1259399. Para tal efecto se señalan las quince horas cero minutos del uno de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés con la base de seiscientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y nueve colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de doscientos ocho mil quinientos cincuenta y tres colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S. A. contra Lázaro de Jesús Campos Sin Expediente N° 18-004889-1170-CJ.—**Juzgado Segundo Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José**, 07 de marzo del año 2023.—María Angelina Varela Valenciano, Jueza Decisora.—( IN202375109 ).

En este Despacho, con una base de un millón noventa y nueve mil quinientos veinticuatro colones exactos, libre de gravámenes y anotaciones; sáquese a remate el vehículo placas BHH-165, marca Hyundai, estilo Accent, categoría automóvil, capacidad 5 personas, año 2002, color blanco, VIN KMHCG41GP2U398196, N° motor G4EB2218272, cilindrada 1500 c.c, combustible gasolina. Para tal efecto se señalan las ocho horas cero minutos del uno de junio de dos mil veintitrés. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las ocho horas cero minutos del nueve de junio de dos mil veintitrés con la base de ochocientos veinticuatro mil

seiscientos cuarenta y tres colones exactos (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las ocho horas cero minutos del diecinueve de junio de dos mil veintitrés con la base de doscientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y un colones exactos (25% de la base original). Notas: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta. Se remata por ordenarse así en proceso ejecución prendaria de Instacredit S. A. contra Dey Mariling Martínez Gutiérrez. Expediente N° 21-001435-1205-CJ.—**Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Guanacaste**, hora y fecha de emisión: ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticuatro de marzo del dos mil veintitrés.—Rolando Valverde Calvo, Juez.—( IN2023765111 ).

### Avisos

Se convoca por medio de edicto que se publicará por tres veces consecutivas, a todas aquellas personas que tuvieran derecho a la tutela de la persona menor de edad Víctor Manuel Valerio Sánchez ya por haber sido nombrados en testamento, ya por corresponderles la legítima, para que se presenten dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Expediente N° 22-001248-0364-FA. Proceso Tutela Legítima. Promovente: Patronato Nacional de la Infancia, Oficial Heredia Sur. Nota: De conformidad con la Circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos. Publíquese tres veces.—**Juzgado de Familia de Heredia**, fecha: 05 de abril del año 2013.—MSc. Felicia Quesada Zúñiga, Jueza Decisora.—O. C. N° 364-12-2021C.—Solicitud N° 68-2017-JA.—( IN2023758152 ). 3 v. 2.

Msc. Sofia Céspedes Oviedo Jueza del Juzgado de Familia del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón); hace saber: Que en este Despacho se interpuso un proceso divorcio bajo el expediente número 22-000733-0688-FA donde se dictó la sentencia de las catorce horas veintiuno minutos del catorce de abril de dos mil veintitrés, que en lo que interesa dice: sentencia de primera instancia N° 2023000237 Juzgado de Familia y Violencia Doméstica del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón) (Materia Familia). A las catorce horas veintiuno minutos del catorce de abril de dos mil veintitrés. Proceso abreviado de divorcio establecido por Lidia Paniagua Rodríguez, mayor, casada, portadora de la cédula de identidad número 0202050968, vecina de Alajuela, San Ramón; en contra de Joseph Aubourg Point de Jour, mayor, casado, portadora de la cédula de residencia número 1138000257, domicilio desconocido, quien se encuentra en ausencia representado por el licenciado Christian Vargas Araya en condición de curador procesal. Resultando: 1)°—... 2)°—... 3)°—..., Considerando: I. Hechos probados: ... II.— Sobre el fondo:... Por tanto: De conformidad con lo expuesto y las citas legales invocadas, se declara con lugar la demanda de divorcio establecida por Lidia María Paniagua Rodríguez contra Joseph Aubourg Point de Jour por la causal separación de hecho, en consecuencia, se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a los cónyuges con base en la causal de separación de hecho, mismo sé que encuentra inscrito bajo las citas 2-0091-339-0677. Gananciales: De conformidad con lo estipulado por el artículo 41 del Código de Familia, se dispone que la finca inscrita en el partido de la provincia de Alajuela, matrícula a folio real 126409, derechos 003 y 004, es bien ganancial y, al ser copropietarios las partes de este proceso y, se dispone que cada parte queda dueña de un medio del usufructo y, que lo que se modifica en el registro el únicamente el estado civil de las partes y, la causa adquisitiva quedará como "ganancial". Pensión

alimentaria entre cónyuges: Al tenor de lo dispuesto por el artículo 57 del Código de Familia, dispongo que no existirá obligación alimentaria entre los ex-esposos. Firme el fallo, anótese al margen del asiento de inscripción del matrimonio en la Sección Homónima del Registro Civil. Una vez firme el fallo, se ordena expedir la ejecutoria al Registro Civil. Firme el fallo se ordena la cancelación de los honorarios correspondientes al licenciado Christian Vargas Araya. Se resuelve el asunto sin especial condenatoria en costas. Notifíquese. MSc. Laura Marcela Alfaro Vargas, Jueza. Expediente número 22-000733-0688-FA. Nota: Publíquese este edicto por única vez en el *Boletín Judicial* o en un periódico de circulación nacional. Los plazos comenzarán a partir de su publicación. De conformidad con la circular N° 56-12 emitida por la Dirección Ejecutiva, en reiteración a la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.—**Juzgado de Familia del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramon)**, 24 de abril del año 2023.—Msc. Sofia Céspedes Oviedo, Jueza.—1 vez.—O.C. N° 364-12-2021C.—Solicitud N° 68-2017-JA.— ( IN2023758238 ).

Se avisa que en este Despacho Kisthia Yanury Brooks Wilson, solicitan se apruebe la adopción individual de la persona menor de edad Benyamin Taylan Calvo Levey. Se concede a todos las personas interesadas directas el plazo de cinco días para formular oposiciones mediante escrito donde expondrán los motivos de su inconformidad y se indicarán las pruebas en que fundamenta la misma. Expediente 23-000250-0673-NA. Se exonera del pago de la publicación, en razón de la materia. (Circular N° 67-09, emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009).—**Juzgado de la Niñez y Adolescencia del Primer Circuito Judicial, San José**, 24 de abril del año 2023.—Licda. Nelda Jiménez Rojas, Jueza.—1 vez.—O. C. N° 364-12-2021C.—Solicitud N° 68-2017-JA.—( IN2023759380 ).

Msc. Wendy Blanco Donaire, Jueza del Juzgado Primero de Familia de San José, a hace saber a Franchi Ibarra Valdivia, mayor, Cubano, casada, economista, documento de identificación y domicilio desconocido, representada por el Lic. Juan Carlos Solano García, Curador Procesal, que en proceso abreviado de nulidad de matrimonio formulado por el estado contra Franchi Ibarra Valdivia y Kimberly Zúñiga Flores, bajo el expediente número 18-000829-0186-FA, que se tramita en este Juzgado, se dictó la sentencia número N° 2023000100 de las diez horas seis minutos del treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, cuya parte dispositiva literalmente dice: "Por tanto: Por las razones expuestas y citas legales invocada, se declara con lugar la demanda abreviada de nulidad de matrimonio, incoada por representante legal de la Procuraduría General de la República en contra de Franchi Ibarra Valdivia y Kimberly Zúñiga Flores; en consecuencia: 1.- Se anula el matrimonio de las partes, así como la inscripción de dicho matrimonio según las siguientes citas: se anule la inscripción de las citas 1-0447-027-0054; comunicándose al Registro Civil mediante certificación o ejecutoria. 2.-De existir, se anula todo trámite de naturalización presentado por Franchi Ibarra Valdivia. 3.-De existir, se anula el trámite de residencia por la Dirección General de Migración y Extranjería, tendente a otorgar la residencia a Franchi Ibarra Valdivia, producto del matrimonio nulo. 4.- Los hijos nacidos de ese matrimonio se tendrán con los apellidos únicamente de la madre. 5.- Por ser esta demanda con curador procesal, debe publicarse una vez la parte dispositiva de esta sentencia en el *Boletín Judicial*. 6.-Se resuelve sin especial condenatoria en costas. Hágase saber. MSc. Wendy Blanco Donaire, Jueza. Publíquese este edicto por única vez en el *Boletín Judicial*. Los plazos comenzarán a correr tres días después de aquél en que se hizo la publicación. Nota: De conformidad con la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad

que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.—**Juzgado Primero de Familia de San José.**—Msc. Wendy Blanco Donaire, Jueza.—1 vez.—O. C. N° 364-12-2021C.—Solicitud N° 68-2017-JA.—( IN2023755978 ).

Karen Andrea Hernández Córdoba, Jueza del Juzgado Segundo de Familia de San José, a Saudina Vivian Turros Hernández, en su carácter personal, quien es mayor, Casada, cubana, vecina de domicilio desconocido, pasaporte n° 64110602176, cédula de residencia n°315-152422-358, se le hace saber que en demanda abreviado de nulidad de matrimonio, expediente 23- 000044-0187-FA, establecida por Procuraduría General de la República contra Randall Taracena León, se ordena notificarle por edicto, la resolución del traslado de las once horas cuarenta y ocho minutos del catorce de marzo de dos mil veintitrés que en lo conducente dice: I. Habiendo aceptado el cargo la curadora Guiselle Retana Portugués, mediante su escrito de fecha 13/03/2023, se resuelve: De la anterior demanda abreviada nulidad matrimonio interpuesta por el señor Procuraduría General de la República y de los documentos aportados se confiere traslado por el plazo de diez días a la persona co-demandada Randall Taracena León y al (la) co-demandado Saudina Vivian Turros Hernández, a través de su curadora la Licda. Guiselle Retana Portugués, para que, la conteste por escrito autenticado refiriéndose a cada uno de los hechos contenidos en ella, exponiendo con claridad si los rechaza por inexactos o los admite como ciertos o con variantes o rectificaciones o bien manifestar las razones para su negativa y los fundamentos legales en que se apoye. Debe ofrecer sus pruebas, aportar la documental e indicar, si es del caso, el nombre y las generales de sus testigos, así como los hechos a los cuales se referirá cada uno, asimismo podrá referirse a la documental aportada por la parte actora y alegar las excepciones de forma y de fondo que estime pertinentes. Se le advierte que si no contesta la demanda o si lo hace fuera del plazo conferido o en la forma indebida, de oficio se le declarará rebelde y se tendrá por contestada afirmativamente en cuanto a los hechos y que, en ese supuesto, el proceso continuará tramitándose sin su intervención, todo sin perjuicio de que pueda apersonarse a él en cualquier momento, debiendo asumirlo en el estado en que se encuentre cuando lo haga. II. Se hace saber a las personas y entidad interesadas en este asunto que deben señalar medio para recibir notificaciones futuras, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, las resoluciones que se dicten, incluidas las sentencias, se les tendrán por notificadas en forma automática con el sólo transcurso de veinticuatro horas. Igual consecuencia se producirá si el medio escogido imposibilitare la notificación por causas no imputables al Despacho, caso en el cual se tendrá por realizada con el comprobante de transmisión electrónica o la respectiva constancia. III. Notificaciones: IV. Prevención. Nota: Publíquese este edicto por única vez en el Boletín Judicial o en un periódico de circulación nacional.- Los plazos comenzarán a correr tres días después de aquél en que se hizo la publicación.-De conformidad con la circular N° 56-12 emitida por la Dirección Ejecutiva, en reiteración a la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.—**Juzgado Segundo de Familia de San José.**—Karen Andrea Hernández Córdoba, Jueza.—1 vez.—O. C. N° 364-12-2021C.—Solicitud N° 68-2017-JA.—( IN2023762660 ).

Licenciada Karol Adriana Gómez Chacón, Jueza del Juzgado Segundo de Familia de San José, a los descendientes de la señora Sandra María Umaña Gómez, fallecida, documento de identidad 0105590581, casada, oficios domésticos, vecina de San José Hatillo dos y al señor Raúl Villalón Avilés, en su carácter personal, quien es mayor, casado, comerciante, vecino de paradero desconocido, cédula de su país 45072126968, se le hace saber que en demanda abreviado

de nulidad de matrimonio, expediente 21-001104- 0187-FA, establecida por Procuraduría General de la República contra Raúl Villalón Avilés y Sandra María Umaña Gómez se ordena notificarle por edicto, la sentencia N° 2023000387 de las ocho horas cuarenta y ocho minutos del veinticuatro de abril de dos mil veintitrés que en lo conducente dice: Por tanto: Acorde con lo expuesto, artículos 420 y siguientes del Código Procesal Civil; 11 siguientes del Código de Familia y demás normativa citada, se acoge la presente demanda: se decreta la nulidad del vínculo matrimonial que une a los señores Sandra María Umaña Gómez y Raúl Villalón Avilés. Consignese la nulidad decretada al margen de la inscripción matrimonial al tomo: trescientos ochenta y cinco, folio: ciento catorce, asiento: doscientos veintiocho, de la Sección de Matrimonios del Registro Civil, Partido de San José. Se anula todo acto preparatorio emitido por la Dirección General del Migración y Extranjería tendiente a otorgar la residencia de la parte demandada Raúl Villalón Avilés y todo acto preparatorio del Registro Civil, tendiente a otorgar la carta de naturalización del demandado referido. Son las costas a cargo del demandado, Villalón Avilés quien actuó de mala fe. Nota: Publíquese este edicto por única vez en el Boletín Judicial o en un periódico de circulación nacional. Los plazos comenzarán a correr tres días después de aquél en que se hizo la publicación. De conformidad con la circular N° 56-12 emitida por la Dirección Ejecutiva, en reiteración a la circular N° 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.—**Juzgado Segundo de Familia de San José.**—Licda. Karol Adriana Gómez Chacón, Jueza.—1 vez.—O. C. N° 364-12-2021C.—Solicitud N° 68-2017-JA.—( IN2023762719 ).

Licda. Marianela Alvarado Alfaro, Jueza del Juzgado de Familia de Puntarenas, hace saber a Cristian Javier Marín Acuña de calidades desconocidas: que en este juzgado se tramita un proceso en su contra bajo la sumaria número 22-000967-1146-FA, dentro del cual se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: “Juzgado de Familia de Puntarenas. A las diez horas treinta y cinco minutos del diez de mayo de dos mil veintitrés. Se tienen por establecidas las anteriores diligencias de autorización de salida del país establecidas por Anabel Matamoros Olivas contra Cristian Javier Marín Acuña representado por su curador procesal, el licenciado Carlos Alfonso Martínez Chaves de quien se tiene por aceptado el cargo y por contestado el presente proceso. Habiendo una persona menor de edad interesada, se le da intervención al Patronato Nacional de la Infancia con sede en esta Ciudad. A fin de realizar una audiencia en el presente asunto, se cita a las partes a comparecer a este despacho al ser las ocho horas treinta minutos del siete de junio de dos mil veintitrés, admitiéndose la prueba testimonial de Ana María Olivas y Carmen Hueso (ofrecidas por la parte actora). Se admite la prueba de declaración de parte pedida por el curador procesal; se cita a la actora Anabel Matamoros Olivas para que personalmente y no por medio de apoderado y por única vez se apersona a este despacho a la misma hora y fecha, a absolver las posiciones que en forma oral le formulará el licenciado Martínez Chaves. La ausencia a dicho interrogatorio sin que exista justificación alguna de ello, producirá que se le tenga por confesa en el fondo de este proceso. Notifíquese esta resolución al demandado mediante su curador procesal al medio por este señalado para tales efectos, debiendo además publicarse esta resolución mediante un edicto en el *Boletín Judicial*. Notifíquese.—**Juzgado de Familia de Puntarenas.**—Licda. Marianela Alvarado Alfaro, Jueza Decisora.—1 vez.—O.C. N° 364-12-2021D.—Solicitud N° 68-2017-JA.—( IN2023764757 ).